



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Los programas de reinserción social en la resocialización de los
establecimientos penitenciarios de la región Lima -2024

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Lizarbe Carrion, Karen Katherinne (orcid.org/0000-0003-1382-9902)

ASESORES:

Dr. Espinoza Casco, Roque Juan (orcid.org/0000-0002-1637-9815)

Dr. Sanchez Diaz, Sebastian (orcid.org/0000-0002-0099-7694)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ESPINOZA CASCO ROQUE JUAN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "LOS PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL EN LA RESOCIALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA REGIÓN LIMA -2024", cuyo autor es LIZARBE CARRION KAREN KATHERINNE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 11%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 15 de Julio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ESPINOZA CASCO ROQUE JUAN DNI: 07766626 ORCID: 0000-0002-1637-9815	Firmado electrónicamente por: JESPINOZA el 17-07- 2024 06:22:35

Código documento Trilce: TRI - 0815203





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, LIZARBE CARRION KAREN KATHERINNE estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "LOS PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL EN LA RESOCIALIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA REGION LIMA -2024", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
KAREN KATHERINNE LIZARBE CARRION DNI: 20121152 ORCID: 0000-0003-1382-9902	Firmado electrónicamente por: KLIZARBECA el 15-07- 2024 13:51:56

Código documento Trilce: TRI - 0815205

Dedicatoria

A mis hijos José Manuel, Gael Giordano y Breixo Abdiel, y mi angelito que desde el cielo me cuida este logro es para ustedes, cada paso en este camino ha estado impulsado por mi deseo de ser un ejemplo para ustedes y de demostrar que con esfuerzo y dedicación se pueden alcanzar los sueños más grandes.

Agradecimiento

Al creador, a mis hijos por su amor incondicional y por estar siempre a mi lado, brindándome el apoyo emocional y práctico necesario.

A mi asesor de la Universidad Cesar Vallejo Dr. Espinoza Casco Roque Juan por su valiosa orientación, paciencia y sabiduría. Sus consejos han sido fundamentales para el desarrollo de este trabajo de investigación.

Índice de contenidos

Declaratoria de autenticidad del asesor	ii
Declaratoria de autenticidad del autor	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de figuras.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN. -.....	1
II. METODOLOGÍA. -.....	15
III. RESULTADOS. -.....	19
IV. DISCUSIÓN. -.....	28
V. CONCLUSIONES. -.....	35
VI. RECOMENDACIONES. -	37
REFERENCIAS. -.....	39
ANEXOS. -.....	45

Índice de Figuras

Figura 1: Subcategorías de la Categoría Programas de Reinserción Social en Internos.....	20
Figura 2: Coincidencias y diferencias de las respuestas de la subcategoría La	21
Figura 3: Coincidencias y diferencias de las respuestas de la subcategoría La promoción de la rehabilitación.....	23
Figura 4: Subcategorías de la Categoría Resocialización en Establecimientos Penitenciarios.....	24
Figura 5: Coincidencias y diferencias de las respuestas de la subcategoría Subcategorías Desafíos y amenazas asociadas con la encarcelación	25
Figura 6: Coincidencias y diferencias de las respuestas de la subcategoría La importancia crucial de los programas educativos en la reintegración social.....	27

Resumen

La presente investigación sobre “Los programas de reinserción social en la resocialización de los Establecimientos Penitenciarios de la Región Lima “se llevó a cabo con un estudio cualitativo. El principal objetivo fue explicar la influencia de los programas de reinserción social en la resocialización de los internos en los establecimientos penitenciarios de la región Lima en el año 2024. Se entrevistaron a diez especialistas del sistema penitenciario, los mismos que analizaron el papel de las cárceles productivas en la reinserción de los internos, dentro del marco del desarrollo sostenible, el emprendimiento y la responsabilidad social, se destacó a la educación y el trabajo como pilares fundamentales para la reinserción, mediante el cual se llegó a un consenso sobre la necesidad de políticas penitenciarias efectivas como una educación integral y metodologías alternativas para promover la resocialización de los internos. Se destacó también la importancia de la educación, el trabajo, la capacitación al personal penitenciario y la necesidad de una infraestructura adecuada para mejorar los programas de reinserción social.

Palabra clave: *Educación, trabajo, reinserción.*

Abstract

The present investigation on “Social reintegration programs in the resocialization of Penitentiary Establishments in the Lima Region” was carried out with a qualitative study. The main objective was to explain the influence of social reintegration programs on the resocialization of inmates in prisons in the Lima region in 2024. Ten specialists from the prison system were interviewed, the same ones who analyzed the role of prisons. productive in the reintegration of inmates, within the framework of sustainable development, entrepreneurship and social responsibility, education and work were highlighted as fundamental pillars for reintegration, through which a consensus was reached on the need for policies effective penitentiary measures such as comprehensive education and alternative methodologies to promote the resocialization of inmates. The importance of education, work, training for prison staff and the need for adequate infrastructure to improve social reintegration programs was also highlighted.

Keywords: *Education, work and reintegration.*

I. INTRODUCCIÓN. -

La investigación examinó el papel de las prisiones productivas en la reintegración de los reclusos en las instituciones penitenciarias de Lima durante el año 2024. Este estudio se enmarcó dentro de una amplia área de investigación que plantea temas de desarrollo sostenible, emprendimiento y responsabilidad social. Se abordó temas de la reforma y modernización del Estado en el contexto de la responsabilidad social universitaria, con el propósito de promover la consolidación de la democracia, el liderazgo y la ciudadanía. Estos esfuerzos estaban alineados con el objetivo de desarrollo sostenible de establecer colaboraciones para lograr metas comunes.

Se cuestionaba la eficacia del sistema penitenciario en términos de resocialización de los individuos privados de libertad, lo que llevó a la implementación de reformas políticas centradas en estrategias de rehabilitación en lugar de represión (Aruntuyan, 2017). Al mismo tiempo, era importante reconocer los derechos de los individuos privados de libertad, su resocialización a través de instituciones y entidades adecuadas (Mondragón et al., 2020). Además, un cambio en el enfoque de la ciencia del derecho penal ejecutivo hacia la resocialización de los convictos en lugar de su corrección, destacaron la necesidad de implementar estrategias efectivas de reintegración social para los individuos que salen del sistema penitenciario (Yuzhanin & Gorban, 2022). Cabe destacar que se enfocaron en la responsabilidad del prisionero en colaborar con el orden establecido para contribuir a su propia resocialización y beneficiar a la sociedad (Lima et al., 2020).

En el ámbito internacional, se destacó la importancia de la resocialización como un proceso integral que superaba la mera corrección (Herrera & Zambrano, 2021). Además, se reconocía que la resocialización era esencial para la reintegración exitosa de los condenados a la sociedad después de su liberación, siendo de importancia práctica debido a la urgencia del problema social y facilitar la reintegración de los infractores en la comunidad (Ivchuk et al., 2023). Se enfatizaba la necesidad de una verdadera escuela de resocialización que actuara hacia el mundo exterior y promoviera el establecimiento de redes de respaldo en la situación. "fuera de los muros" de las prisiones, contemplando también a las familias de los reclusos (Oliveira & Melo, 2020).

Por otro lado, el fallo T-921 de 2013 de la Corte Constitucional en Estados Unidos introdujo el cambio del lugar de confinamiento territorio indígena como medio para asegurar la identidad cultural, así como la autonomía y el ejercicio de los derechos de estas comunas (Gómez, 2021). En cuanto a los efectos del aislamiento social en la conectividad funcional cortical y los efectos de la resocialización posterior en el comportamiento y la conectividad funcional (Kim et al., 2021), se notó una reducción global en la conectividad funcional en los reos solitarios, pero la reintegración social no revirtió los cambios en la conectividad funcional. En el contexto brasileño, se analizaron los aspectos normativos y socio-legales del proceso de resocialización (Magalhaes & de Almeida, 2023) en el Estado de Tocantins, encontrando una falta de proyectos estructurados para dirigir las actividades de resocialización en las unidades penitenciarias.

A nivel nacional, el derecho penitenciario, según el D.S. 003-2021- JUS. Art.II, se centró en la readaptación, restauración y reintegración del condenado a la sociedad, con énfasis en un tratamiento integral que abarcaba áreas psicológicas, sociales, laborales y educativas (Bruce, 2023). El programa de cárceles productivas, implementado mediante el D.L. N.º 1343, buscaba fortalecer el tratamiento penitenciario y promover la reinserción mediante actividades productivas. Sin embargo, se destacó la baja efectividad en la resocialización de los internos, especialmente en la Región Lima, resaltando la importancia de analizar alternativas para mejorar la rehabilitación de los convictos (Avendaño, 2020). Paralelamente, la utilización de la neuropsicología judicial en el sistema legal penal peruano ofreció una prometedora perspectiva para abordar los desafíos de la resocialización, aunque aún se requería una comprensión más profunda de cómo estas herramientas podían contribuir a la reinserción efectiva de los internos (Aguinaga, 2023).

Por lo que el problema principal de la presente investigación fue ¿Cómo influyen los programas de reinserción social en la resocialización de los internos en los establecimientos penitenciarios de la región Lima en el año 2024?, y como problemas específicos tuvimos ¿Qué impacto tienen los programas de reinserción social considerando los desafíos y amenazas asociadas con la resocialización de los internos en los establecimientos penitenciarios de la región Lima en 2024?, ¿Cómo es el impacto de los programas educativos en los programas de reinserción social para la resocialización de los internos en los establecimientos penitenciarios de Lima en

2024?, ¿Cómo el Estado mejoraría su responsabilidad en la protección de los derechos de los internos como parte de los esfuerzos de resocialización en los establecimientos penitenciarios de la región de Lima en 2024? y ¿Cuáles son los desafíos para promover la reinserción de los internos en los establecimientos penitenciarios de la Región Lima en 2024?

En este estudio se implementaron tres justificaciones diferentes: la social, la teórica y la aplicada. Desde una perspectiva social, estas iniciativas recibieron respaldo por parte de la sociedad al ser percibidas como un medio para la reinserción efectiva de los internos y la reducción de la reincidencia delictiva, lo que contribuyó a la seguridad y estabilidad social (Herrera, 2021). En cuanto a la justificación teórica, las cárceles productivas se alinearon con enfoques y teorías criminológicas que abogaban por un enfoque rehabilitador y proactivo en la gestión de la justicia penal, promoviendo la reintegración de los infractores a través del trabajo y la capacitación (Ivchuk, 2023). Por último, la justificación aplicada se evidenció en la medida en que las cárceles productivas demostraron resultados concretos en términos del progreso de las condiciones de vida de los reclusos, el desarrollo de habilidades laborales y sociales, y la reducción de la reincidencia delictiva, respaldando así su utilidad y efectividad en la práctica penitenciaria (Magalhaes, 2023).

En ese sentido de lo señalado se tuvo como objetivo principal de este estudio: Explicar la influencia de los programas de reinserción social en la resocialización de los internos en los establecimientos penitenciarios de la región Lima en el año 2024, siendo los objetivos específicos: Describir el impacto de los programas de reinserción social considerando los desafíos y amenazas asociadas en la resocialización de los internos en los Establecimientos Penitenciarios de la región Lima en 2024, Explicar el papel de los programas educativos en la reinserción social para los internos de los Establecimientos Penitenciarios de la región Lima en 2024, Describir como el Estado puede mejorar su responsabilidad en la protección de los derechos de los internos como parte de los esfuerzos de resocialización en los establecimientos penitenciarios de la región Lima en 2024 y finalmente , explicar los desafíos para promover la rehabilitación de los internos en la resocialización en los establecimientos penitenciarios de la región Lima en 2024.

Siguiendo en cuanto a esta investigación se consideró las antecedentes

internaciones, en su artículo de investigación Mondragón et al. (2020) describieron la regulación vigente del sistema penitenciario y carcelario en Colombia desde una óptica de derechos humanos, destacando la relevancia de distintas entidades y organismos en la salvaguarda de garantías y la defensa de derechos de individuos privados de libertad. La meta del análisis fue exponer la perspectiva actual del sistema penitenciario y carcelario en Colombia, utilizando el método hermenéutico para interpretar la implementación de tratados internacionales en el ámbito de los derechos humanos y establecer su vínculo con las políticas de protección y reintegración social de los detenidos en el país. Como desenlace, se recomendó la instauración de un nuevo marco legal penitenciario enfocado en el diseño de un plan de vida para los reclusos, con el fin de lograr una completa resocialización.

En su artículo de investigación, Lima, et al. (2020) cuestionaron la eficacia de las sentencias de privación de libertad, especialmente en lo que respecta al cumplimiento real de sus objetivos, como la resocialización, que busca transformar a los individuos en ciudadanos capaces de reintegrarse a la sociedad. Se enfocaron en analizar las ejecuciones penales y la resocialización de los condenados, utilizando una metodología bibliográfica y evaluando las conclusiones de diversos autores sobre el tema. Como resultado, se concluyó que el recluso tiene la responsabilidad de colaborar con el orden penitenciario y cumplir con las determinaciones de las autoridades y sus agentes, contribuyendo así a su propia resocialización y al beneficio de la sociedad.

En su artículo de investigación, Yuzhanin, et al. (2022) presentan un análisis detallado sobre el creciente interés en el proceso de resocialización de los convictos en la ciencia del derecho ejecutivo penal, en contraste con el enfoque tradicional en la corrección. El objetivo principal del estudio fue confirmar esta tendencia, respaldada por un análisis minucioso de la literatura y la evaluación de la legislación nacional e internacional. Como resultado, se encontró que la resocialización está ganando terreno como un enfoque más efectivo para la reinserción de los transgresores en la comunidad, lo que sugiere la necesidad de reformas en las políticas penitenciarias para promover este proceso.

En su artículo de investigación Herrera, et al. (2021) presentaron una

descripción integral del proceso de resocialización, resaltando su superioridad sobre la corrección, que no podía abarcar la esfera postpenitenciaria. El objetivo era crear un sistema de resocialización que garantizara la no reincidencia delictiva y promoviera la reintegración gradual del individuo a la vida en libertad. Se argumentó que la resocialización debía considerarse desde un enfoque criminológico amplio, implicando diversos medios de influencia en la personalidad del convicto. Los autores propusieron componentes estructurales para el sistema de resocialización. En la conclusión, se instó al legislador a reconsiderar la corrección como parte integral del proceso de resocialización, trascendiendo la naturaleza del derecho penal y ejecutivo penal.

En su artículo de investigación Ivchuk, et al. (2023) llevaron a cabo un estudio sobre la corrección y resocialización de personas condenadas, considerando estos procesos como cambios positivos que ocurren en su carácter y promueven una disposición hacia un comportamiento autocontrolado y obediente. Se resaltó la relevancia de la reintegración social para abordar una amplia variedad de problemas sociales y socio-prácticos, no solo en la prevención y eliminación del delito, sino también en la prevención de la desviación social en general. El objetivo del artículo fue investigar el concepto y la esencia de la reintegración social, así como analizar los métodos de corrección y reintegración de personas condenadas, utilizándola experiencia de países extranjeros en este ámbito y las políticas sociales prioritarias de Ucrania en materia de resocialización.

En su artículo de investigación Oliveira, et al. (2020) realizaron una investigación con 80 individuos en dos prisiones masculinas en Río de Janeiro, con el propósito de reconocer las percepciones sociales sobre la reintegración a través de la educación. El escrito aborda aspectos vinculados con la interpretación de la institución educativa y una concepción social que emergió durante el análisis de los datos obtenidos: la noción del "entorno", un conjunto de actitudes y pensamientos que facilitan la adaptación dentro de la cárcel. Se determinó enfatizando tres necesidades críticas: el desarrollo de un enfoque de educación penitenciaria no como un privilegio, sino como un derecho ciudadano; inversión en recursos materiales y humanos en entornos educativos situados en el ámbito carcelario; y la creación de una auténtica institución educativa de reintegración, que no se limite a las percepciones del "entorno" de los reclusos, sino que tenga un impacto en la sociedad exterior y

promueva la formación de redes de respaldo en el contexto "fuera de los muros", contemplando también a las familias de los prisioneros.

En su artículo de investigación, Gómez, (2021) exploró el impacto a raíz de la decisión T-921 de 2013 de la Corte Constitucional, se implementó el cambio de la ubicación de encierro hacia territorios indígenas con el fin de proteger la identidad cultural y los derechos de estas comunidades. El estudio se centró en evaluar la eficacia de los procesos de reintegración en los centros de armonización indígena y en los centros de detención de la cultura dominante. Los resultados revelaron que, aunque los centros indígenas mostraban progresos en la reintegración, esta seguía siendo una meta inalcanzable en los centros de detención de la cultura mayoritaria, a pesar de los esfuerzos por reformar el sistema penitenciario según lo establecido en fallos judiciales como el T-153 de 1998 de la Corte Constitucional.

En este estudio realizado por Kim, Lee & Jeong (2021), el objetivo fue explorar los efectos del aislamiento social (SI) en la conectividad funcional cortical y los efectos de la resocialización posterior en el comportamiento y la conectividad funcional. Para ello, se llevaron a cabo pruebas conductuales para validar el modelo de ratones si después del destete, seguido de mapeos ópticos de campo amplio para observar señales neuronales y hemodinámicas en la corteza bajo anestesia. Se analizó la RSFC mediante análisis de semilla y teórico de grafos. Los resultados mostraron un aumento en la ansiedad, la preferencia social y la agresión en los ratones si, junto con una disminución en la conectividad funcional cortical, especialmente en la región frontal. Después de la resocialización, se observó una recuperación en el comportamiento ansiogénico y agresivo, pero no se observaron cambios significativos en la RSFC. Estos hallazgos sugieren que las alteraciones en la conectividad funcional causadas por el aislamiento social persisten como secuelas a largo plazo.

En el estudio llevado a cabo mediante artículo de investigación, Magalhaes & de Almeida (2023), el objetivo principal fue analizar los aspectos normativos y socio-legales del proceso de resocialización en el Estado de Tocantins, Brasil. Se realizó una investigación bibliográfica y análisis cualitativos y cuantitativos basados en datos del 12º ciclo del formulario de información penitenciaria - INFOPEN, del Departamento Penitenciario Nacional (DEPEN). Como resultado, se encontró que el Estado de Tocantins carece de proyectos estructurados para dirigir las actividades de

resocialización en las unidades penitenciarias, y que la base legal de las acciones se fundamenta en la Ley de Ejecución Penal y algunas leyes estatales y ordenanzas de la Secretaría Estatal de Ciudadanía y Justicia. Sin embargo, se destaca la reciente creación del Programa Novo Tempo, que ha contribuido a regular las actividades educativas y laborales en las unidades penales a nivel estatal.

En el artículo de investigación Bruce (2023), el objetivo principal fue evaluar críticamente el concepto de resocialización a través de discusiones con mujeres en la Prisión de Santa Mónica, la prisión de mujeres más grande de Perú en 2018, y con ex reclusas en 2021. Como resultado, se encontró que, junto con las formas e ideas formales e institucionales de resocialización impuestas por la prisión, las mujeres innovan y desarrollan nuevos caminos colectivos e individuales para el cambio. Aunque pocas interrumpen por completo las normas tradicionales de género y las expectativas penales, las mujeres buscan, y a veces logran liberarse de los mandatos patriarcales en sus experiencias cotidianas y actividades colectivas.

En el artículo de investigación Avendaño (2020), el objetivo principal fue analizar las alternativas para alcanzar niveles destacados de rehabilitación del convicto, dada la baja tasa de resocialización en el sistema penitenciario colombiano. Para lograr esto, se examinaron el sistema P.A.S.O con base en la ley 65 de 1993, se llevó a cabo una investigación bibliográfica e histórica sobre la transformación de la sanción en Colombia y sus objetivos. Los resultados revelaron que el Estado tiene una deuda pendiente en el ámbito de la educación penitenciaria, dado que no se han obtenido progresos notables en esta área. Asimismo, la investigación brindó datos pertinentes sobre la realidad penitenciaria nacional y alternativas.

En el artículo de investigación llevado a cabo por Aguinaga (2023), se buscó establecer los impactos derivados de la utilización de la neuropsicología forense en el sistema legal penal peruano, centrándose en la culpabilidad y resocialización del prisionero. Para lograr este objetivo, se conceptualizó el objeto de estudio de la neurociencia, la neuropsicología forense y su relación con el derecho penal. Los resultados de este estudio proporcionaron información crucial sobre cómo estas disciplinas afectan el sistema legal penal peruano en términos de culpabilidad y resocialización de los prisioneros.

Abón y Meneses (2023) llevaron en su artículo de investigación a cabo un estudio con el objetivo de analizar la viabilidad y eficacia de la justicia restaurativa juvenil como alternativa al encarcelamiento de menores, considerando su impacto en la prevención de la reincidencia delictiva y la reintegración social. A través de una revisión sistemática de 33 artículos, se concluyó que este enfoque no solo permite reparar el daño causado, corregir el comportamiento del menor y obtener el perdón de la víctima, sino que también contribuye significativamente a prevenir futuros delitos y promover la reintegración exitosa del joven en la sociedad.

En una revista científica, Weber (2021) llevó a cabo un estudio con el objetivo de examinar los impactos de los procesos de reintegración ciegos al género en las experiencias de reintegración social a largo plazo de excombatientes mujeres en Guatemala. El objetivo fue evaluar las deficiencias de tales enfoques y proponer recomendaciones para hacer que la reintegración sea un proceso más transformador en términos de género. A través de entrevistas en profundidad con excombatientes mujeres, el estudio reveló los desafíos enfrentados por las mujeres, incluidas las dificultades en las relaciones emocionales y familiares, las luchas por la salud mental, la violencia, el estigma y los obstáculos en el mercado laboral. Los resultados subrayaron la naturaleza de género de la reintegración social y enfatizaron la necesidad de estrategias sensibles al género para abordar las necesidades y experiencias específicas de las excombatientes mujeres, abogando por un enfoque más holístico e inclusivo en los esfuerzos de reintegración.

En su artículo de investigación Kolenichenko, et al. (2021) llevaron a cabo un estudio con el objetivo de determinar las características de la reintegración social de los veteranos de la guerra híbrida en las condiciones de la sociedad moderna y comparar las prácticas de reintegración en Ucrania y otros países. La metodología utilizada incluyó la revisión de proyectos y programas de reintegración social en Ucrania, así como la comparación con prácticas internacionales. Los resultados revelaron que la reintegración social de los veteranos en Ucrania se basa en proyectos y programas, incluidos programas presupuestarios para financiar diversas medidas de reintegración social. Se destacaron actividades como la asistencia psicosocial a los veteranos, la cohesión social en las comunidades a través de capacitaciones, preparación de proyectos de subvención y apoyo psicológico calificado para veteranos y sus familias afectadas por el conflicto militar.

En su artículo de investigación Muleya (2022) presenta un artículo en el que se destaca la importancia crítica de la reintegración social exitosa para reducir la reincidencia y el crimen en general. El objetivo del artículo es proporcionar un caso de fondo sobre por qué los servicios efectivos de reintegración de delincuentes son clave en Sudáfrica, y en particular en el Cabo Oriental, a través del ejemplo del Programa de Reintegración de Delincuentes ofrecido por el Instituto Nacional de Prevención del Crimen y Reintegración de Delincuentes (NICRO). Además, busca abordar la escasez de literatura sobre reintegración de delincuentes al contribuir al cuerpo de conocimientos sobre este tema. Como resultado, el artículo destaca la importancia de escuchar las voces de las personas que trabajan directamente con ex delincuentes y resalta la necesidad de mejorar los servicios de reintegración para promover una reintegración exitosa y reducir la reincidencia delictiva.

En su artículo de investigación, Torres, et al. (2020). Este artículo tiene el propósito de examinar los diversos enfoques dados al concepto de reintegración social, así como sus aplicaciones en adolescentes. Con diferentes perspectivas, México está comenzando a considerar a los jóvenes como un grupo esencial. De hecho, se ha reconocido que las políticas públicas deben involucrar a este grupo. Sin embargo, los programas gubernamentales rara vez consideran a aquellos en conflicto con la ley. Desde el punto de vista psico- jurídico, el fenómeno podría estudiarse desde la teoría del aprendizaje social y la etiquetación social. El método utilizado fue una revisión sistemática del concepto de reintegración social dentro de la literatura científica en el período de enero de 2017 a junio de 2017 utilizando Google Scholar. De los 93 artículos obtenidos, 18 cumplieron con los criterios y se utilizaron en el estudio. Los resultados sugieren que la reintegración social en adolescentes no difiere del concepto utilizado cuando se aplica en adultos.

Respecto a los antecedentes Nacionales, tenemos a Bova (2022) que, en su artículo de investigación, investigó cómo la falta de reconocimiento social impactó a las personas sin hogar y cómo los servicios de apoyo activaron prácticas de resiliencia social en respuesta. Se descubrió que, para lograr una reintegración social efectiva y prevenir futuras crisis, es crucial involucrar a una comunidad no estigmatizada. Por lo tanto, se propone que los proyectos futuros en esta área prioricen la participación comunitaria y la conciencia sobre la pobreza.

La investigación realizada por Da Silva et al. (2023) en su artículo científico, el propósito fue analizar la atención mediática sobre la reintegración social de convictos relacionados con el terrorismo en Europa durante el período 2011-2022, con el fin de comprender el impacto de la percepción pública en la aplicación de tácticas de reintegración comunitaria. Los resultados mostraron que la cobertura mediática se centró principalmente en la desradicalización en lugar de la reintegración social en general. Además, el análisis de clústeres identificó temas clave discutidos en los artículos, como la gestión política y de seguridad, la población objetivo y los programas de prevención terciaria. Estos hallazgos sugieren que la falta de atención a la reintegración social en la cobertura mediática podría afectar la confianza del público en este proceso para convictos relacionados con el terrorismo.

El estudio realizado por Larose-Hébert et al. (2021) en su artículo científico, tuvo como objetivo investigar el impacto del perfilamiento social en individuos cuyo comportamiento y uso de espacios públicos difiere de las normas sociales, particularmente en poblaciones marginadas como las personas sin hogar. Se entrevistaron a 10 trabajadores de alcance de un centro urbano en la provincia de Quebec en 2016, como parte de un proyecto de investigación sobre los tipos y repercusiones del perfilamiento social. Los resultados indicaron que el perfilamiento social, mayormente realizado por agentes de policía, provocó cambios en las prácticas profesionales de los trabajadores de alcance. Se intentó demostrar cómo el perfilamiento social conduce sutilmente a la exclusión, tanto directa como indirectamente, de ciertas poblaciones, llegando incluso a transformar las prácticas en primera línea y disminuir las posibilidades de reintegración social.

El estudio llevado a cabo por Foussiakda et al. (2022) en su artículo de investigación, buscó comprender las estrategias que facilitan la continuidad de la vida conyugal a pesar del deshonor debido a la violación de la esposa en el territorio de Kalehe, provincia de Kivu del Sur, República Democrática del Congo. Se entrevistaron a hombres y mujeres en ocho parejas por separado. Los resultados indicaron que los participantes implementaron mecanismos de supervivencia matrimonial que no habían sido pensados o planeados previamente. Estas estrategias involucraron principalmente una aceptación simbólica de las mujeres después de la violación. Aunque algunas mujeres lograron reintegrarse en sus hogares matrimoniales, experimentaron violencia debido a la socialización masculina hegemónica y a las

bases patriarcales.

El artículo de investigación de Suarez & Baines (2022) tiene como objetivo ampliar la literatura existente sobre las redes de excombatientes al examinar el papel de las relaciones familiares en la trayectoria de guerra y posguerra de los combatientes. Basándose en 18 entrevistas de historias de vida con excombatientes masculinos del Ejército de Resistencia del Señor (LRA), el estudio muestra que las familias pueden influir en los procesos de desertión, desmovilización y reintegración de los excombatientes. Además, evidencia que las redes de excombatientes pueden facilitar la reunión de familias en la posguerra. Estos hallazgos resaltan la importancia de considerar las relaciones familiares en las políticas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) para garantizar una reintegración exitosa de los excombatientes a la sociedad civil.

El artículo de investigación de Rác (2023) exploró las experiencias de trabajadores sociales en la República Eslovaca que estaban activamente involucrados en brindar asistencia a individuos liberados de prisión. La investigación, realizada de agosto de 2022 a marzo de 2023, tenía como objetivo identificar las principales barreras y deficiencias percibidas por los trabajadores sociales en la reintegración de individuos liberados de prisión. Se empleó una metodología de investigación cualitativa, utilizando entrevistas en profundidad como método para recolectar información. Los resultados mostraron que las principales barreras incluían la falta de apoyo familiar, problemas en las relaciones de pareja, falta de vivienda, problemas financieros, desempleo, entre otros. Además, se observó que la atención postpenitenciaria estaba poco desarrollada en el contexto eslovaco, con servicios casi inaccesibles y de calidad insatisfactoria. En conclusión, el artículo ofreció recomendaciones para mejorar estos servicios.

A continuación, se realizó un marco conceptual referente a la primera categoría de Programas de Reinserción Social en Internos, abordaron desde diversas perspectivas. Mondragón et al. (2020) contextualizaron la regulación del sistema penitenciario en el marco de los derechos humanos, destacando la importancia de garantizar derechos, otorgar beneficios y promover la rehabilitación. Las subcategorías identificadas incluyen la regulación del sistema penitenciario, la protección de derechos y la promoción de la rehabilitación. Preciado (2020) enfatizó

la responsabilidad del Estado en proteger los derechos fundamentales de los reclusos y en implementar procesos educativos para su reinserción social. La subcategoría identificada incluye la responsabilidad del Estado en la protección de derechos y la implementación de procesos educativos. Por su parte, Rambal (2021) realizó un análisis de la investigación de Quiceno et al. (2015) sobre las políticas de resocialización, concluyendo que dichas políticas no cumplían sus objetivos y proponiendo el diseño de una nueva política pública. La subcategoría identificada incluye la evaluación de políticas de resocialización y la propuesta de nuevas políticas públicas.

Ramírez (2020) reflexionó sobre la complejidad del programa de resocialización, señalando la influencia de la educación en la formación de la subjetividad y la importancia de los contextos educativos, con subcategorías identificadas como la influencia educativa en la subjetividad y los contextos en educación. Mendieta et al. (2020) exploraron el sistema penitenciario progresivo, cuestionando su eficacia y evaluando su viabilidad legal, con subcategorías que abordan la eficacia del sistema y su viabilidad legal. De Souza et al. (2021) abordaron la sobrepoblación y las violaciones de derechos en las prisiones, destacando la eficacia de metodologías alternativas en la resocialización de los reclusos, con subcategorías que incluyen violaciones de derechos y metodologías alternativas de resocialización.

Por último, Ponte & Reis (2020) en la subcategoría de roles institucionales y personales en la resocialización, exploraron el papel crucial de estos actores en la reintegración de los reclusos, destacando la importancia de comprender los deberes de ciudadanía y la necesidad de establecer redes efectivas de reintegración.

Coaguilla et al. (2021) examinaron el grado de rehabilitación social de los reclusos en la subcategoría de evaluación de la rehabilitación, proponiendo nuevos métodos para mejorar el principio de resocialización. Mientras tanto, Miklósi & Juhász (2019) enfatizaron en la subcategoría de propósitos de la prisión y programas de reingreso, la importancia de programas integrales que abarquen desde la preparación durante la reclusión hasta la reintegración a largo plazo en la sociedad, resaltando la colaboración entre instituciones penitenciarias y la sociedad civil para una reintegración exitosa.

En cuanto a la categoría de Resocialización en Establecimientos Penitenciarios, Alemineh et al. (2021), exploraron las razones, desafíos y amenazas asociadas con la encarcelación, resaltando causas como antecedentes familiares, violencia de género y problemas socioeconómicos. En el análisis se identificaron subcategorías que incluyen las causas de encarcelamiento, los problemas durante la detención y las amenazas para la reintegración. Por otro lado, Petre & Tomita (2022) enfatizaron la importancia crucial de los programas educativos en la reintegración social, destacando especialmente el impacto de modelos de conducta positiva en el personal penitenciario y su influencia en la percepción de los reclusos sobre la prisión y su comportamiento posterior a la liberación. Las subcategorías identificadas abarcan la influencia del personal penitenciario, la importancia de los modelos de conducta positiva y su impacto en la reintegración social. Por último, Miranda et al. (2022) analizaron las estrategias de reintegración social de ex reclusos, destacando la falta de perspectiva de género en la mayoría de los programas. Las subcategorías identificadas incluyen la oferta de recursos para la reintegración, la perspectiva de género en programas gubernamentales y no gubernamentales, y los desafíos para introducir un enfoque de ciudadanía y dignidad humana en el sistema penitenciario brasileño.

Zhao et al. (2019) exploraron la participación de los prisioneros en programas educativos correccionales y su relación con factores de atracción y repulsión, resaltando la asociación significativa de factores relacionados con la prisión, como visitas, llamadas telefónicas y duración de la sentencia, con la participación. Las subcategorías identificadas incluyen factores de participación en programas educativos correccionales y su asociación con la reincidencia. Por otro lado, Martínez et al. (2023) abordaron el desafío de la reintegración social de los reclusos, destacando la falta de orientación de los agentes comunitarios para continuar el proceso de reintegración una vez que los reclusos son liberados. Las subcategorías abarcan desafíos en la reintegración social y estrategias preventivas dirigidas a la reintegración comunitaria.

Además, Sánchez & Moreno (2024) evaluaron el desempeño en presiones, en su labor para mitigar el riesgo de reincidencia criminal, subrayando la necesidad de políticas de reintegración y gestión penitenciaria óptimas. Las subcategorías identificadas incluyen la evaluación del desempeño de la prisión y las políticas de

reintegración. Finalmente, Harding et al. (2022) revisaron las barreras para la reinserción laboral de personas en libertad condicional, identificando mecanismos que acentúan las dificultades para encontrar trabajo, así como propuestas de reforma de políticas para remediar esta dinámica perjudicial. Las subcategorías incluyen barreras para la reintegración laboral y propuestas de reforma de políticas.

Por último, para Day (2020) representó un enfoque integral hacia la rehabilitación de delincuentes, donde se destacó la relevancia del clima social en prisión, la calidad y la intensidad del tratamiento, así como la integración de la atención psicológica en modelos más amplios de reintegración. Esta iniciativa buscó abordar no solo la reinserción laboral, sino también aspectos psicológicos y sociales que influyen en el proceso de rehabilitación. Entre las subcategorías identificadas se encuentran el análisis del estado actual de la rehabilitación en prisiones, junto con la identificación de factores críticos para la efectividad de los programas correccionales.

Por otro lado, Lorenzo et al. (2022) defendieron el papel central de la formación laboral en los centros penitenciarios en el proceso de reeducación y reintegración social, abogando por el desarrollo de habilidades blandas para mejorar la empleabilidad de los reclusos. Las subcategorías incluyeron formación laboral en prisiones y desarrollo de habilidades blandas. Finalmente, Zürcher et al. (2023) investigaron la efectividad del empleo con apoyo en individuos con problemas de salud mental, encontrando que mostraba mejores resultados en el mantenimiento del empleo. Las subcategorías incluyeron la efectividad del empleo con apoyo en individuos con problemas de salud mental.

II. METODOLOGÍA. -

Al desarrollar una investigación, Carrasco (2019), sostiene que existen tres tipos de investigación básica, aplicada y mixta. El tipo de investigación básica porque es abstracto y su finalidad es recoger conocimiento, teoría, principios y leyes se podría decir que es el fundamento del cual parten las investigaciones prácticas, pero las mismas no la desarrollan. Bajo ese mismo contexto Arispe (2020), señala de que se enfoca en crear conocimientos nuevos conocimientos y más completos mediante la comprensión de los aspectos fundamentales de los fenómenos y de los hechos observables, por lo que nos permite también generalizar las conclusiones y contribuir a elaborar la teoría. La fase metodológica implica establecer los criterios y estándares aceptables para la elaboración de investigaciones académicas. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), el enfoque cualitativo implica la recolección de datos, los cuales se analizarán para abordar las preguntas planteadas o, incluso, para identificar nuevas interrogantes durante el proceso de interpretación. Por consiguiente, se lleva a cabo y analiza la entrevista para comprender la problemática investigada.

En este contexto, la metodología adquiere una relevancia crucial, ya que establece diversos criterios y proporciona un marco para la ejecución del trabajo de investigación. Según Sabino (2014), el enfoque cualitativo representa una investigación que se basa en el método inductivo, donde se construyen conceptos a partir de datos y pautas, sin recolectar información para evaluar modelos, hipótesis o teorías preexistentes. Este enfoque sigue un diseño de investigación flexible, iniciando con interrogantes poco definidas, y considera que los escenarios, individuos o grupos no son reducidos a variables, sino que se analizan como totalidades. Además, se estudia a las personas y también se realizan investigaciones basadas en situaciones en situaciones pasadas y presentes.

En otras palabras, el investigador cualitativo trabaja con las personas que estudia para comprender como perciben la situación. El objetivo no es descubrir una verdad absoluta ni emitir un juicio moral, sino comprender en detalle las perspectivas de los demás y considerarlas igualmente validas por lo que la investigación cualitativa se basa en un enfoque inductivo, es subjetiva, holística, naturalista, explicativa, comprensiva, flexible y no experimental, además, crea su propio método.

Taylor & Bogdán (2017) encuentran esta perspectiva interesante, ya que proporciona una descripción detallada de la metodología cualitativa, la cual se centra en comprender a las personas desde su propio marco de referencia, permitiéndoles expresar sus creencias, perspectivas y predisposiciones. Consideran que la investigación cualitativa es un arte, ya que es flexible en cuanto al método utilizado para llevar a cabo los estudios, y el investigador es visto como un artesano. El científico social cualitativo se alienta a desarrollar su propio enfoque metodológico, siguiendo pautas generales, pero sin estar limitado por reglas estrictas. Los métodos están al servicio del investigador y no al revés; el investigador nunca debe convertirse en esclavo de un procedimiento o técnica específica.

En resumen, la teoría se fundamenta en la problemática actual y se considera crucial para la investigación, como lo evidencian estudios previos realizados por otros investigadores, con el objetivo de comprender los aspectos cognitivos y empíricos que servirán como base del conocimiento científico.

El diseño utilizado en esta investigación fue el fenomenológico el cual es una metodología específica que facilita la exploración de la mente de las personas, incluyendo su estilo de vida, a través de sus experiencias y relatos, así como el análisis de material físico. Su objetivo es comprender, desde una perspectiva valorativa y normativa, la esencia de cómo las personas perciben y narran su vida, detallando los eventos que serán objeto de estudio en la investigación, según lo indicado por Fuster (2019).

En la investigación se persigue la recopilación de datos con el fin de analizarlos y comprenderlos, según Hernández, Fernández y Baptista (2014). Estos autores indicaron que para la recolección de datos se utilizó la técnica de entrevista estructurada o formal, empleando el diálogo a través de una guía de preguntas. Se aplicará un cuestionario con preguntas formuladas de manera reservada, clara y delicada, siguiendo el orden establecido. Estas preguntas serán realizadas por expertos en los diversos programas implementados en los establecimientos penitenciarios, y las respuestas obtenidas de los cuestionarios proporcionarán información pertinente y relevante para la presente investigación.

Una de estas sub categorías fue la responsabilidad del Estado en la protección de derechos (Preciado,2020). Por lo que es imperativo que el Estado garantice la protección adecuada de los derechos fundamentales y debe de adoptar e implementar establecimientos penitenciarios con fines resocializadores.

Otra sub categoría que se fue relevante de estudio desafíos y amenazas asociadas con la encarcelación. (Alemineh et al.,2021). La que tiene como objetivo fundamental la de explorar las razones, desafíos y amenazas asociadas con la encarcelación, resaltando causas como antecedentes familiares, violencia de género y problemas socioeconómicos

Dentro de la categoría sobre “Programas de Reinserción Social en Internos” Petre & Tomita (2022). Se enfocaron en la importancia crucial de los programas educativos en la reintegración social, destacando especialmente el impacto de modelos de conducta positiva en el personal penitenciario y su influencia en la percepción de los reclusos sobre la prisión y su comportamiento posterior a la liberación. A través de esta categoría, se relacionan varias sub categorías que influyen en la resocialización de los privados de libertad.

Una de las sub categorías considerada es La importancia crucial de los programas educativos en la reintegración social. (Petre & Tomita, 2022). La que señala la importancia crucial de los programas educativos en la reintegración social, destacando especialmente el impacto de modelos de conducta positiva en el personal penitenciario y su influencia en la percepción de los reclusos sobre la prisión y su comportamiento posterior a la liberación.

Dentro de esta investigación también se vea la implementación del programa de cárceles productivas mediante el D.L. 1343 con el cual se aprobó la inclusión del sector privado en parte del Sistema Penitenciario, con el fin de mejorar el tratamiento penitenciario y post penitenciario, mediante la promoción y creación de actividades productivas que ayuden logren reinsertar a los internos a la sociedad y de esa manera coadyuvar con la resocialización.

Según Ñaupas (2014), el análisis de datos es el procedimiento a través del cual se examinará e interpretará la información recopilada. En este proceso, el investigador se familiariza con los datos y los codifica según su naturaleza y

estructura, analizando cada punto de datos para derivar conclusiones. En este contexto, se concluye que toda la información obtenida contiene aspectos relevantes que sirven como instrumentos de validez y fiabilidad para nuestro análisis respectivo. La que destaca especialmente el impacto de modelos de conducta positiva en el personal penitenciario y su influencia en la percepción de los reclusos sobre la prisión y su comportamiento posterior a la liberación.

En este estudio, se examinaron antecedentes y teorías relacionados con la implicancia de las políticas públicas en la resocialización de los internos en los establecimientos penitenciarios utilizando fuentes científicas recopiladas de bases de datos como Scopus, WoS y Scielo. Se seleccionaron a los entrevistados mediante un muestreo no probabilístico, tras obtener autorización en diferentes establecimientos penitenciarios de la región Lima. Se llevaron a cabo entrevistas semi estructuradas con los especialistas de las diferentes áreas, abordando los objetivos del estudio de manera presencial. Se realizaron 10 entrevistas con un tiempo de 20 a 30 minutos aproximadamente, la información recopilada se transcribió de manera digital, se codificó de forma sistematizada mediante el uso del software del ATLAS.TI 9, la misma que nos permitió obtener resultados de los hallazgos del estudio y materializar su discusión.

Siguiendo los principios éticos de la investigación científica, se informó a las personas sobre el proceso de entrevista, garantizando el debido respeto. Durante el desarrollo del estudio, se priorizó la sistematicidad y la confidencialidad de la información, evitando cualquier tipo de condicionamiento y fomentando una comunicación fluida y espontánea entre el entrevistado y los profesionales a cargo de la investigación. Desde esta óptica, se asegura que la autenticidad del contenido cumple con los estándares establecidos por la American Psychological Association, conocida como APA 7, en base a los cuales se elaboraron las pautas de la presente investigación. El trabajo de investigación se fundamentó en los principios éticos establecidos en el Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo.

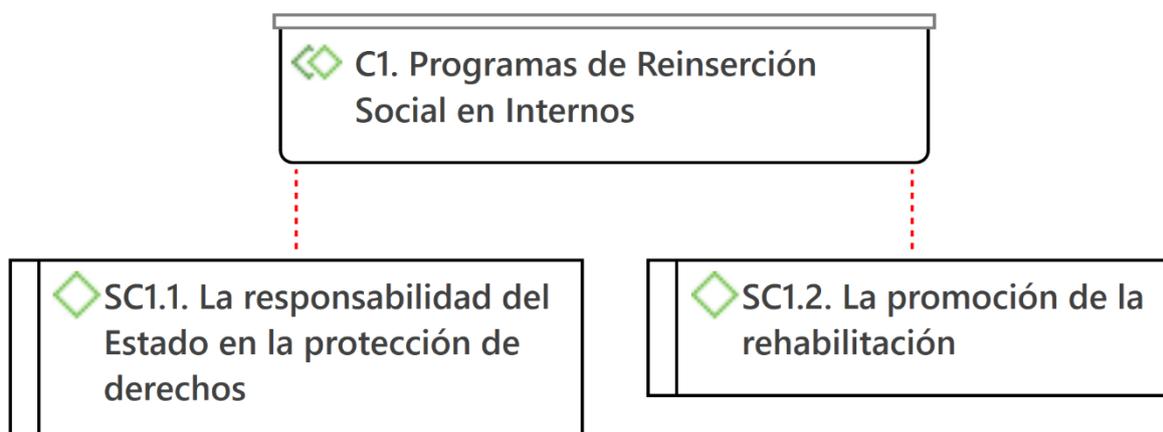
III. RESULTADOS. -

Después de llevar a cabo la recolección de datos, se presentan los hallazgos obtenidos, los cuales se basan en la colaboración de diez especialistas en trabajo penitenciario. Para la obtención de información, se empleó una entrevista semiestructurada aplicada de manera presencial a cada uno de los participantes. Luego, se utilizó el software Atlas. Ti para realizar la triangulación de los datos, lo que permitió identificar coincidencias y diferencias en las respuestas de los sujetos de estudio, con el objetivo de interpretarlas de manera precisa. Es importante destacar que, durante el proceso de triangulación, las categorías, subcategorías y criterios fueron codificados. Esta codificación facilitó la organización y análisis de los datos, permitiendo una interpretación más clara y estructurada de las respuestas proporcionadas por los entrevistados. Así, se logró una visión integral de los resultados, reflejando tanto los puntos comunes como las discrepancias entre las percepciones de los especialistas en el ámbito penitenciario.

La investigación cualitativa sobre la influencia de los programas de reinserción social en la resocialización de los internos en los establecimientos penitenciarios de la región Lima en 2024 se estructura en torno a dos subcategorías esenciales: la responsabilidad del Estado en la protección de los derechos y la promoción de la rehabilitación. La primera subcategoría examina el papel fundamental del Estado en la implementación y regulación de políticas que aseguren el respeto y protección de los derechos fundamentales de los reclusos. La segunda subcategoría se enfoca en las estrategias y programas específicos diseñados para facilitar la rehabilitación y reintegración de los internos en la sociedad, destacando la relevancia de la educación y el trabajo como pilares de este proceso. A través de entrevistas con expertos y la revisión de teorías y antecedentes, esta investigación cualitativa busca proporcionar una visión integral de cómo estos elementos interactúan y contribuyen a la resocialización efectiva y sostenible de los internos en Lima.

Figura 1

Subcategorías de la Categoría Programas de Reinserción Social en Internos



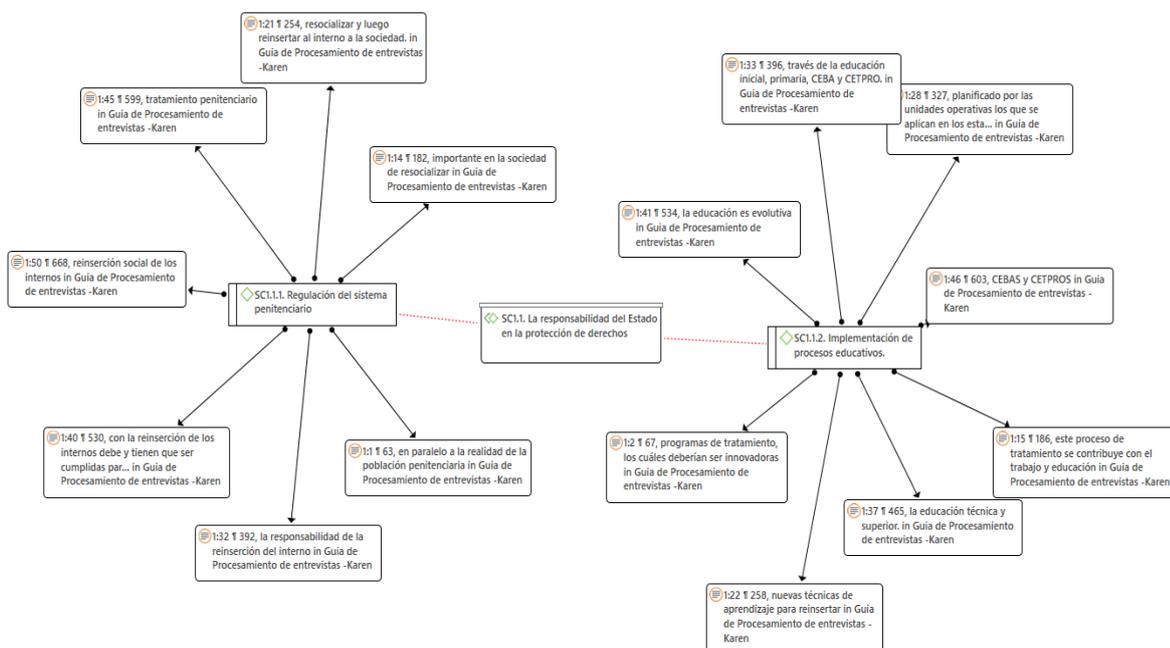
NOTA: Elaboración propia en con Atlas TI v.9

Las entrevistas realizadas a diferentes expertos revelaron diversas perspectivas sobre la regulación del sistema penitenciario y su responsabilidad en la reinserción de los internos en los establecimientos penitenciarios. El entrevistado PS1 señaló que la política penitenciaria debía alinearse con la realidad de la población penitenciaria para facilitar el proceso de reinserción social, una opinión compartida también por DC3, quien afirmó que las políticas penitenciarias debían enfocarse en prevenir el delito y tratar a los internos, cumpliendo un papel crucial en su resocialización. Similarmente, CR2 destacó la importancia de la regulación, incluyendo normas legales y directivas, en la reinserción de los internos, coincidiendo con CT6, que indicó que la responsabilidad de la reinserción se realizaba a través del trabajo y el cumplimiento de normas legales. EP4 sugirió que se debían aplicar parámetros científicos para resocializar y luego reinsertar a los internos a la sociedad, lo cual resuena con la opinión de GI5, quien mencionó el uso de metodologías y estrategias aprobadas mediante resoluciones para los planes de reinserción. EP7 enfatizó la importancia de brindar oportunidades laborales como parte de las terapias para facilitar la reinserción laboral en libertad, una visión que complementa la de EP8, quien afirmó que las normas penitenciarias debían ser implementadas para lograr una actitud de cambio en los internos. AA9 señaló que el tratamiento penitenciario se basaba en el trabajo y el estudio, un punto de vista que converge con el de AA10, quien mencionó la influencia significativa de los programas de reinserción social en la reinserción de los internos a nivel nacional.

En cuanto a la implementación de procesos educativos, PS1 sugirió que los programas de tratamiento debían ser innovadores, dinámicos y de fácil entendimiento para la población penal. CR2 destacó el enfoque en la rehabilitación y preparación de los reclusos para su reintegración a la sociedad, una opinión que comparte DC3, quien mencionó que los principios de reeducación, rehabilitación y resocialización contribuían al proceso de tratamiento. EP4 sugirió que se debía desaparecer el analfabetismo y aplicar nuevas técnicas de aprendizaje, una estrategia similar a la mencionada por GI5, quien indicó que los procesos educativos planificados por las unidades operativas se aplicaban con resultados positivos. CT6 afirmó que la educación inicial, primaria, CEBA y CETPRO eran pilares de la reinserción, una visión que coincide con la de EP7, quien mencionó la ampliación de opciones educativas como la educación técnica y superior. EP8 destacó que la educación era evolutiva e implementada positivamente a través del tiempo, un punto de vista que resuena con el de AA9, quien sugirió la implementación de más CEBAS y CETPROS en los penales. Finalmente, AA10 indicó la importancia de investigar programas de reinserción social considerando desafíos y amenazas asociados en la resocialización de los internos en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

Figura 2

Coincidencias y diferencias de las respuestas de la subcategoría La responsabilidad del Estado en la protección de derechos



NOTA: Elaboración propia en con Atlas TI v.9

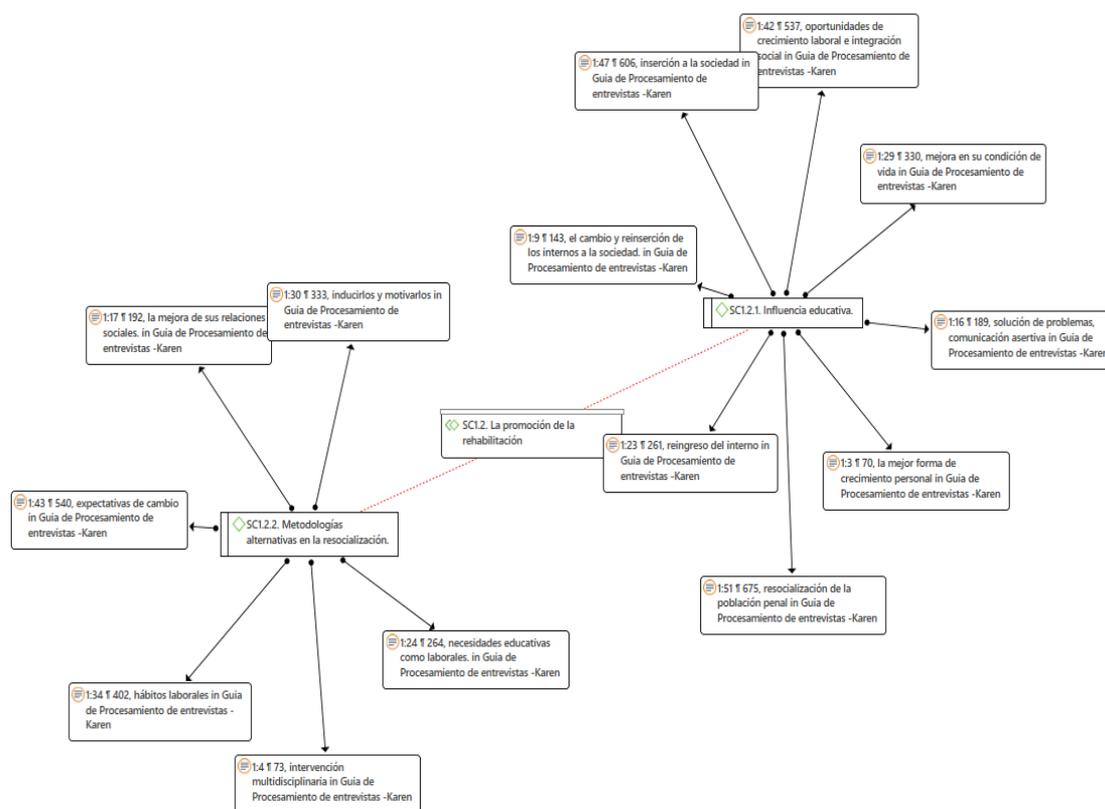
Las entrevistas realizadas a diversos expertos revelaron múltiples puntos de vista sobre los desafíos para promover la rehabilitación de los internos en los establecimientos penitenciarios de Lima en 2024. El entrevistado PS1 destacó la importancia de culminar la secundaria e iniciar estudios técnicos-profesionales para el crecimiento personal, una opinión que comparte CT6, quien subrayó la importancia de que los internos logren culminar sus estudios primarios y secundarios, alfabetización e incluso estudios universitarios. CR2 y EP8 coincidieron en que tanto la educación como el trabajo son pilares fundamentales para la resocialización, destacando el impacto positivo de la educación en la integración social y laboral de los internos. DC3 añadió que los programas educativos fortalecen las competencias sociales, emocionales y comunicativas de los internos, contribuyendo a una resocialización positiva. EP4 destacó la reducción del reingreso a los establecimientos penitenciarios como un beneficio de la educación, mientras que GI5 mencionó la mejora en la condición de vida post- liberación.

Respecto a las metodologías alternativas de resocialización, PS1 y CR2 señalaron que estas metodologías, que incluyen la intervención multidisciplinaria y el abordaje de necesidades educativas y laborales, contribuyen a una reinserción más efectiva. DC3 sugirió que talleres psicoeducativos o cognitivo-conductuales mejoran las relaciones sociales de los internos. EP4 y EP8 afirmaron que las metodologías alternativas proporcionan un enfoque integral que influye positivamente en la reinserción. GI5 opinó que estas metodologías motivan a los internos a ser útiles a la sociedad, mientras que CT6 mencionó que las actividades laborales preparan a los internos para oportunidades laborales futuras. EP7 sugirió actividades alternativas como la teoterapia y talleres artísticos y deportivos. Finalmente, AA9 y AA10 coincidieron en que la educación y las metodologías alternativas son componentes cruciales de los programas de resocialización, sugiriendo que todo el conjunto de estrategias debe dirigirse hacia la resocialización efectiva de los internos.

Las similitudes entre las respuestas de los entrevistados reflejan un consenso en la importancia de la educación y las metodologías alternativas como pilares para la rehabilitación y reinserción de los internos. Las diferencias, por otro lado, resaltan las diversas formas en que estas estrategias pueden ser implementadas para abordar los desafíos específicos de la población penitenciaria en Lima.

Figura 3

Coincidencias y diferencias de las respuestas de la subcategoría La promoción de la rehabilitación



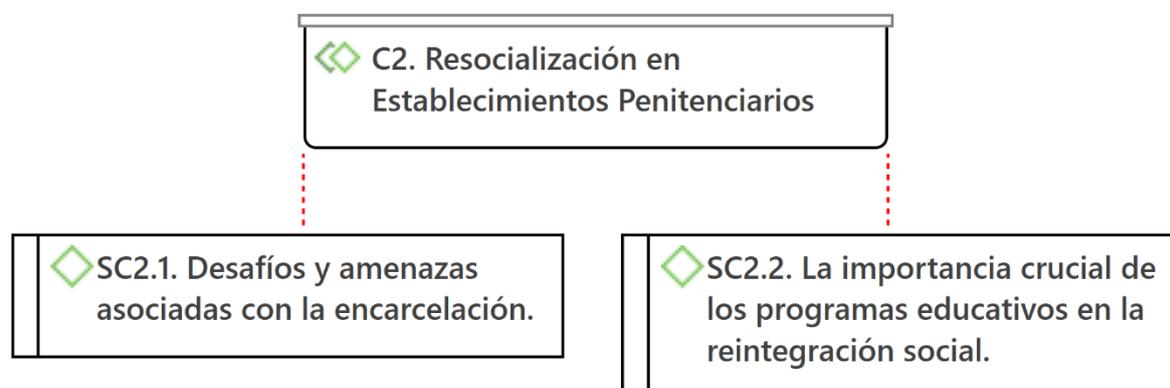
NOTA: Elaboración propia en con Atlas TI v.9

La investigación cualitativa sobre la resocialización en establecimientos penitenciarios se enfoca en describir la influencia de los programas de reinserción social en la resocialización de los internos en la región Lima en 2024. Este estudio se estructura en torno a dos subcategorías clave: desafíos y amenazas asociadas con la encarcelación y la importancia crucial de los programas educativos en la reintegración social. La primera subcategoría aborda los obstáculos y dificultades que enfrentan los internos, como el hacinamiento, la discriminación, y la falta de recursos, que pueden limitar la efectividad de los esfuerzos de reinserción. La segunda subcategoría examina cómo los programas educativos pueden facilitar la reintegración social de los internos, proporcionando habilidades y oportunidades que mejoren sus perspectivas post-liberación. Mediante entrevistas con expertos y una revisión exhaustiva de teorías y antecedentes, esta investigación cualitativa busca ofrecer una comprensión profunda de cómo se pueden superar los desafíos de la encarcelación y maximizar el impacto positivo de los programas educativos en la

resocialización de los internos en Lima.

Figura 4

Subcategorías de la Categoría Resocialización en Establecimientos Penitenciarios.



NOTA: Elaboración propia en con Atlas TI v.9

Las entrevistas realizadas a diversos expertos en el contexto penitenciario de Lima en 2024 revelaron una serie de desafíos y amenazas que afectan los programas de reinserción social de los internos. El entrevistado PS1 mencionó el bajo nivel educativo, la falta de oportunidades laborales y el poco compromiso de los profesionales como principales desafíos, destacando que la falta de compromiso y conocimiento del personal penitenciario es un obstáculo significativo. CR2 coincidió en que el hacinamiento y la falta de concienciación de los internos son grandes desafíos, y subrayó la necesidad de capacitación constante del personal. DC3 añadió la falta de trabajo, educación, consumo de drogas y la ausencia familiar como amenazas, señalando que la falta de compromiso y asertividad del personal penitenciario afecta negativamente los programas.

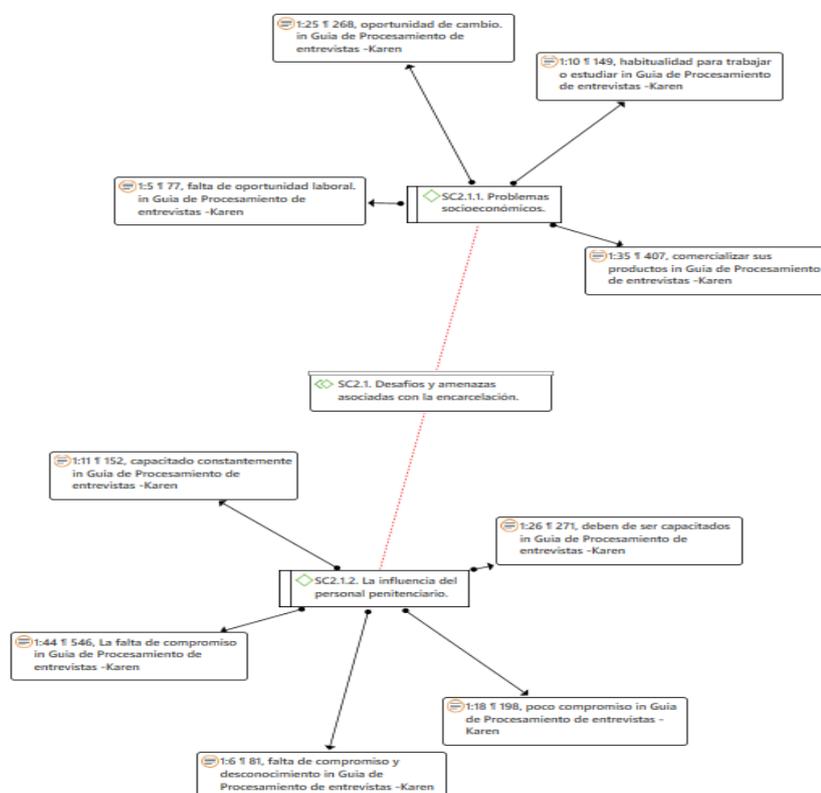
EP4 destacó la discriminación y la necesidad de crear conciencia en la sociedad sobre la importancia de brindar oportunidades de cambio, afirmando que la capacitación del personal penitenciario es crucial para fomentar un ambiente de respeto y profesionalismo. GI5 y CT6 señalaron el hacinamiento y la falta de infraestructura como principales desafíos, mencionando que la seguridad restringe las horas dedicadas a actividades educativas y laborales. EP7 mencionó la crisis política y la necesidad de implementar técnicas modernas como amenazas, sugiriendo que el modelo y el ejemplo del personal son importantes.

EP8 subrayó la necesidad de mayores presupuestos e infraestructura adecuada, y mencionó el desinterés, la corrupción y la falta de fiscalización como amenazas. AA9 y AA10 señalaron la necesidad de más centros de educación y la amenaza de la falta de presupuesto, destacando que la corrupción y el hacinamiento son obstáculos significativos para la efectividad de los programas de reinserción.

Los desafíos y amenazas identificados incluyen el bajo nivel educativo, la falta de oportunidades laborales, el hacinamiento, la discriminación, la falta de compromiso del personal, y la corrupción. Estos factores impactan negativamente en la efectividad de los programas de reinserción social, resaltando la necesidad de un enfoque integral que aborde tanto las condiciones estructurales como el compromiso y la capacitación del personal penitenciario. Las similitudes entre las respuestas de los entrevistados reflejan un consenso sobre la importancia de estos factores, mientras que las diferencias destacan las diversas formas en que estos desafíos y amenazas se manifiestan en los establecimientos penitenciarios de Lima.

Figura 5:

Coincidencias y diferencias de las respuestas de la subcategoría Subcategorías Desafíos y amenazas asociadas con la encarcelación



NOTA: Elaboración propia en con Atlas TI v.9

El objetivo de comprender el papel de los programas educativos en los esfuerzos de reinserción social para la resocialización de los internos en los establecimientos penitenciarios de Lima en 2024 permitió identificar diversos factores y propuestas a través de entrevistas. Estas entrevistas revelaron una variedad de perspectivas sobre los desafíos y oportunidades presentes en el contexto penitenciario.

PS1 señaló varios factores clave que influyen en la participación de los internos en los programas de resocialización, incluyendo la repetitividad y falta de dinamismo en las sesiones de tratamiento, la ética y profesionalismo del facilitador, y la percepción de un sistema penitenciario obsoleto y poco ético. Además, destacó las expectativas del interno respecto a su sentencia como un elemento crítico.

CR2 coincidió en que las ganas del interno de participar en la asistencia penitenciaria, que abarca aspectos como la psicología, el apoyo social y legal, son cruciales para el éxito de los programas de resocialización. Por su parte, DC3 destacó la importancia del apoyo familiar y el compromiso del interno por cambiar, subrayando la influencia positiva que puede tener un entorno familiar solidario.

EP4 mencionó el hacinamiento, la insuficiente infraestructura y la presencia de personal deficiente y mal capacitado como factores significativos que afectan la efectividad de los programas. Este entrevistado también enfatizó la necesidad de mejorar las condiciones físicas y el personal dentro de los establecimientos penitenciarios para fomentar un ambiente más propicio para la resocialización.

GI5 subrayó el deseo de los internos de ser útiles a la sociedad, indicando que este anhelo puede ser fomentado mediante charlas motivacionales y apoyo en problemas psicológicos y sociales. CT6 observó una conciencia creciente entre los internos sobre la importancia de participar en talleres productivos y en la culminación de estudios dentro de los establecimientos penitenciarios.

EP7 señaló la falta de incentivos y oportunidades económicas en el área laboral como barreras importantes. Este entrevistado también destacó la necesidad de modernización y adaptación tecnológica para mejorar las oportunidades de los internos. EP8 destacó la importancia de la información proporcionada a los internos, la oportunidad de inscribirse en talleres y la existencia de una infraestructura

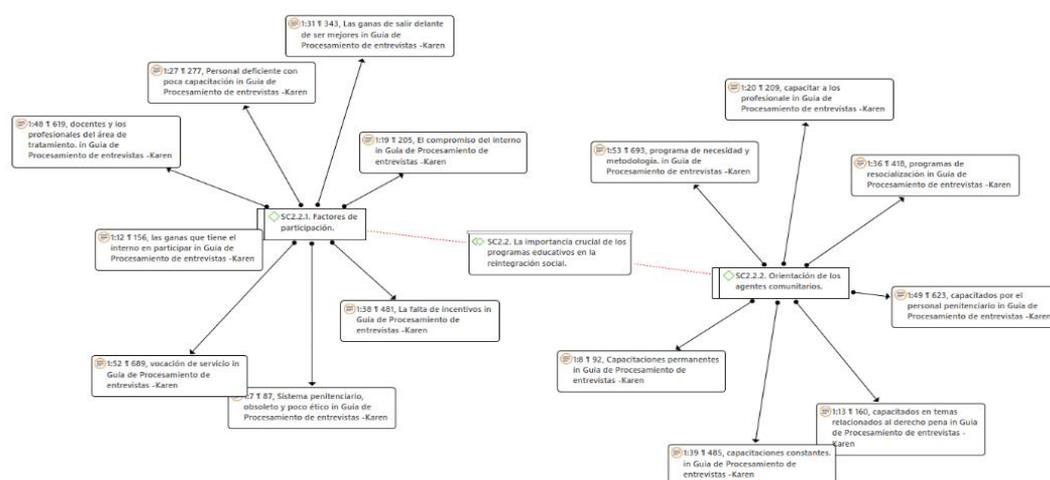
adecuada para cubrir la demanda de educación y formación.

AA9 y AA10 coincidieron en la relevancia del personal especializado y profesional con vocación de servicio, subrayando que la calidad y dedicación del personal penitenciario son fundamentales para el éxito de los programas de resocialización.

En cuanto a la capacitación de los agentes comunitarios, PS1, CR2, DC3, GI5, EP7 y EP8 coincidieron en la necesidad de formación continua en intervención y estrategias, derecho penal y programas penitenciarios. Esta formación constante es vista como esencial para mantener la efectividad y la relevancia de los programas. AA9 sugirió que esta capacitación podría ser proporcionada por el propio personal penitenciario, mientras que PS1 y EP4 mencionaron la importancia de agentes externos, como los agentes pastorales, en la mejora de los programas de resocialización.

Aunque hubo variaciones en las respuestas, la mayoría coincidió en la importancia de la motivación de los internos, la capacitación continua del personal y la mejora de la infraestructura y los recursos disponibles. Estas coincidencias subrayan la necesidad de un enfoque multifacético que incluya tanto mejoras estructurales como un fuerte componente de apoyo y capacitación profesional para lograr una resocialización efectiva de los internos en los establecimientos penitenciarios de Lima en 2024.

Figura 6: Coincidencias y diferencias de las respuestas de la subcategoría La importancia crucial de los programas educativos en la reintegración social.



NOTA: Elaboración propia en con Atlas TI v.9

IV. DISCUSIÓN. -

El objetivo de explicar de qué manera los programas de reinserción social aportan en la resocialización de los internos en los establecimientos penitenciarios de la región Lima en 2024 revela tanto coincidencias como contradicciones entre los resultados, teorías y antecedentes. Las entrevistas con expertos subrayan la necesidad de alinear las políticas penitenciarias con la realidad de la población carcelaria, destacando la educación y el trabajo como pilares fundamentales para la reinserción. Estas opiniones encuentran respaldo en teorías como las de Preciado (2020) y Mondragón et al. (2020), quienes enfatizan la responsabilidad del Estado en proteger los derechos de los reclusos y promover su rehabilitación. Sin embargo, algunos antecedentes, como los estudios de Lima et al. (2020), cuestionan la eficacia de las sentencias privativas de libertad y sugieren que la responsabilidad recae más en los reclusos para cumplir con el orden penitenciario. Adicionalmente, mientras algunos teóricos y entrevistados abogan por un enfoque integral de resocialización, otros mantienen la corrección como un componente esencial del proceso. Estas divergencias reflejan la complejidad del desafío y la necesidad de un enfoque multifacético y adaptable para lograr una resocialización efectiva y sostenible en los penales de Lima.

El análisis de los resultados obtenidos de las entrevistas a expertos y la revisión de teorías y antecedentes en relación con la rehabilitación de los internos en los establecimientos penitenciarios de Lima en 2024 revela una serie de similitudes y contradicciones significativas.

En primer lugar, las entrevistas destacan la importancia de alinear las políticas penitenciarias con la realidad de la población carcelaria para facilitar la reinserción social. PS1 y DC3 coinciden en que las políticas deben enfocarse en prevenir el delito y tratar a los internos, con CR2 y CT6 subrayando la importancia de la regulación y las normas legales en este proceso. EP4 y GI5 mencionan la necesidad de aplicar metodologías y estrategias científicamente aprobadas, mientras que EP7 y EP8 destacan la provisión de oportunidades laborales y la implementación de normas penitenciarias para fomentar una actitud de cambio entre los internos. AA9 y AA10 enfatizan el rol crucial del trabajo y la educación en la reinserción, destacando la influencia significativa de los programas de reinserción social a nivel nacional.

Estos puntos de vista encuentran eco en los estudios teóricos. Preciado (2020) enfatiza la responsabilidad del Estado en la protección de los derechos fundamentales de los reclusos y en la implementación de procesos educativos para su reinserción social. Mondragón et al. (2020) también contextualizan la regulación del sistema penitenciario dentro del marco de los derechos humanos, destacando la importancia de garantizar derechos, otorgar beneficios y promover la rehabilitación.

Sin embargo, surge una contradicción al comparar estos resultados y teorías con algunos antecedentes. Lima et al. (2020) cuestionan la eficacia de las sentencias privativas de libertad, sugiriendo que el recluso tiene la responsabilidad de colaborar con el orden penitenciario y cumplir con las determinaciones de las autoridades. Esta perspectiva contrasta con la visión de los entrevistados y teóricos, que asignan una mayor responsabilidad al sistema penitenciario y al Estado.

Otra contradicción se evidencia en el enfoque sobre la corrección versus la resocialización. Yuzhanin et al. (2022) y Herrera et al. (2021) abogan por un enfoque de resocialización que trascienda la corrección tradicional, argumentando que la resocialización es un enfoque más efectivo para la reintegración de los transgresores en la comunidad. Herrera et al. (2021) proponen un sistema integral de resocialización, sugiriendo que la corrección, aunque importante, debe considerarse solo una parte del proceso más amplio de resocialización. Este punto de vista puede contrastar con enfoques más conservadores que todavía consideran la corrección como una parte esencial del proceso de rehabilitación.

En cuanto a los procesos educativos, las entrevistas reflejan una clara convergencia con los estudios teóricos. PS1 y DC3 sugieren la implementación de programas educativos innovadores y dinámicos, mientras que CR2 y EP4 enfatizan la erradicación del analfabetismo y la aplicación de nuevas técnicas de aprendizaje. CT6 y EP7 abogan por la educación inicial, primaria, CEBA y CETPRO como pilares de la reinserción, y EP8 y AA9 destacan la evolución positiva de la educación y la necesidad de más CEBAS y CETPROS en los penales. Estas opiniones reflejan la visión de Preciado (2020) y Mondragón et al. (2020), quienes subrayan la importancia de los procesos educativos en la rehabilitación y reinserción de los internos.

Las similitudes y contradicciones entre los resultados, teorías y antecedentes reflejan la complejidad del desafío para promover la rehabilitación de los internos en los establecimientos penitenciarios de Lima en 2024. Existe un consenso significativo sobre la necesidad de políticas penitenciarias efectivas, educación integral y un enfoque en la resocialización más allá de la corrección tradicional. Sin embargo, las diferencias en la percepción de la responsabilidad entre el sistema penitenciario y los internos, así como en la eficacia de las sentencias privativas de libertad, sugieren la necesidad de un enfoque multifacético y adaptable para abordar estos desafíos y lograr una resocialización efectiva y sostenible.

El objetivo de profundizar cómo el Estado puede mejorar su responsabilidad en la protección de los derechos de los internos como parte de los esfuerzos de resocialización en los establecimientos penitenciarios de la región de Lima en 2024 se explora desde diversas perspectivas. Las entrevistas a expertos, las teorías y los antecedentes ofrecen un panorama amplio y multifacético, revelando tanto similitudes como contradicciones en sus enfoques y conclusiones.

Las entrevistas realizadas a expertos destacaron múltiples puntos de vista sobre los desafíos para promover la rehabilitación de los internos en los establecimientos penitenciarios de Lima. PS1 enfatizó la importancia de culminar la secundaria e iniciar estudios técnicos-profesionales para el crecimiento personal, una opinión compartida por CT6, quien subrayó la necesidad de que los internos logren completar sus estudios primarios, secundarios e incluso universitarios. Esta visión es consistente con las teorías de Mondragón et al. (2020), quienes contextualizaron la regulación del sistema penitenciario en el marco de los derechos humanos, destacando la importancia de garantizar derechos, otorgar beneficios y promover la rehabilitación.

Asimismo, CR2 y EP8 coincidieron en que tanto la educación como el trabajo son pilares fundamentales para la resocialización, señalando el impacto positivo de la educación en la integración social y laboral de los internos. Esta perspectiva es respaldada por De Souza et al. (2021), quienes abordaron la sobrepoblación y las violaciones de derechos en las prisiones, destacando la eficacia de metodologías alternativas en la resocialización de los reclusos. DC3 añadió que los programas educativos fortalecen las competencias sociales, emocionales y comunicativas,

contribuyendo a una resocialización positiva. EP4 destacó la reducción del reingreso a los establecimientos penitenciarios como un beneficio de la educación, mientras que GI5 mencionó la mejora en la condición de vida post-liberación.

En cuanto a las metodologías alternativas de resocialización, PS1 y CR2 señalaron que la intervención multidisciplinaria y el abordaje de necesidades educativas y laborales contribuyen a una reinserción más efectiva. DC3 sugirió que talleres psicoeducativos o cognitivo-conductuales mejoran las relaciones sociales de los internos, mientras que EP4 y EP8 afirmaron que las metodologías alternativas proporcionan un enfoque integral que influye positivamente en la reinserción. GI5 opinó que estas metodologías motivan a los internos a ser útiles a la sociedad, y CT6 mencionó que las actividades laborales preparan a los internos para futuras oportunidades laborales. EP7 sugirió actividades como la teoterapia y talleres artísticos y deportivos. AA9 y AA10 coincidieron en que la educación y las metodologías alternativas son componentes cruciales de los programas de resocialización, sugiriendo que todas las estrategias deben dirigirse hacia la resocialización efectiva de los internos.

Los antecedentes proporcionan un marco adicional para evaluar estas perspectivas. Ivchuk et al. (2023) llevaron a cabo un estudio sobre la corrección y resocialización de personas condenadas, considerando estos procesos como cambios positivos que promueven un comportamiento autocontrolado y obediente. Destacaron la relevancia de la reintegración social para abordar problemas sociales y prevenir la desviación social, lo que está alineado con las visiones de los entrevistados y las teorías que subrayan la importancia de la educación y las metodologías alternativas. Sin embargo, su énfasis en el comportamiento autocontrolado y obediente podría contrastar con enfoques más holísticos que buscan no solo la corrección, sino una transformación integral de los internos.

Oliveira et al. (2020) realizaron una investigación en dos prisiones masculinas en Río de Janeiro, enfatizando la necesidad de un enfoque de educación penitenciaria como un derecho ciudadano, inversión en recursos materiales y humanos, y la creación de una auténtica institución educativa de reintegración. Este estudio reveló la importancia de considerar las percepciones de los internos y sus entornos, sugiriendo que las estrategias educativas deben ser integrales y no limitarse a las

percepciones del "entorno" carcelario. Gómez (2021) exploró el impacto de la decisión T-921 de 2013 de la Corte Constitucional, que buscó proteger la identidad cultural de los internos indígenas mediante su ubicación en territorios indígenas. Este estudio reveló progresos en la reintegración en los centros indígenas, aunque aún inalcanzable en centros de detención de la cultura mayoritaria.

Las similitudes entre los resultados, teorías y antecedentes reflejan un consenso significativo sobre la necesidad de políticas penitenciarias efectivas, educación integral y metodologías alternativas para promover la resocialización de los internos. Sin embargo, también surgen contradicciones que sugieren la necesidad de un enfoque multifacético y adaptable. Mientras que las entrevistas y las teorías subrayan la importancia de la educación y las metodologías alternativas, los antecedentes destacan desafíos específicos como la sobrepoblación y las violaciones de derechos, sugiriendo que el Estado debe adoptar estrategias integrales que consideren las realidades culturales y sociales de los internos para lograr una resocialización efectiva y sostenible.

Las entrevistas realizadas a diversos expertos en el contexto penitenciario de Lima en 2024 revelaron una serie de desafíos y amenazas que afectan los programas de reinserción social de los internos. PS1 y CR2 destacaron el bajo nivel educativo y la falta de compromiso del personal penitenciario como obstáculos significativos, mientras que DC3 mencionó la ausencia familiar y el consumo de drogas como amenazas adicionales. EP4 y GI5 subrayaron la discriminación y el hacinamiento, respectivamente, como problemas críticos, sugiriendo la necesidad de una mayor capacitación del personal y mejor infraestructura. Las opiniones de los entrevistados coinciden en señalar que la corrupción y la falta de presupuesto son obstáculos importantes, reflejando un consenso sobre la necesidad de un enfoque integral para abordar estos problemas. Sin embargo, las diferencias en sus respuestas destacan las diversas formas en que estos desafíos se manifiestan en los establecimientos penitenciarios de Lima, indicando que las soluciones deben ser multifacéticas y adaptadas a las circunstancias específicas de cada institución.

Teóricamente, Alemineh et al. (2021) y Petre & Tomita (2022) enfatizaron la importancia de los programas educativos y el papel del personal penitenciario en la resocialización de los internos, coincidiendo con los resultados empíricos que

subrayan la necesidad de modelos de conducta positiva y oportunidades educativas. Alemineh et al. destacaron las causas subyacentes de los desafíos en la reinserción, como los antecedentes familiares y problemas socioeconómicos, lo que se alinea con los factores mencionados por los entrevistados, como el bajo nivel educativo y la discriminación. Petre & Tomita subrayaron el impacto de los modelos de conducta positiva en la percepción de los reclusos, resonando con las observaciones de EP4 y GI5 sobre la importancia del compromiso del personal penitenciario.

Los antecedentes proporcionados por Kim, Lee & Jeong (2021) y Magalhaes & de Almeida (2023) añaden una perspectiva adicional. Kim et al. exploraron los efectos del aislamiento social y encontraron que las secuelas en la conectividad funcional persisten a largo plazo, lo que sugiere que los desafíos de la reinserción no se resuelven fácilmente y requieren intervenciones sostenidas, similar a lo mencionado por EP4 sobre la necesidad de crear conciencia y brindar oportunidades de cambio. Magalhaes & de Almeida encontraron una falta de proyectos estructurados para la resocialización en Tocantins, Brasil, similar a la falta de infraestructura y presupuesto mencionada por EP8 y otros entrevistados. Bruce (2023) aportó una dimensión adicional al destacar cómo las internas desarrollan nuevos caminos para el cambio, sugiriendo que, aunque las instituciones penitenciarias enfrentan serios desafíos, los internos pueden innovar y encontrar maneras de superar las barreras, complementando la necesidad de un enfoque integral y adaptado a las realidades locales.

Las similitudes entre los resultados empíricos, teorías y antecedentes resaltan la importancia de la educación, la capacitación del personal penitenciario y la necesidad de infraestructura adecuada para mejorar los programas de reinserción social. Las contradicciones, sin embargo, indican que los desafíos y amenazas son multifacéticos y requieren soluciones adaptadas a las circunstancias específicas de cada establecimiento penitenciario. Esto sugiere que, para mejorar la resocialización de los internos en Lima, es necesario un enfoque integral que aborde tanto las condiciones estructurales como el compromiso y la capacitación del personal penitenciario.

Para entender completamente el impacto de los programas educativos en la resocialización de los internos en los establecimientos penitenciarios de Lima en 2024, es esencial considerar diversas perspectivas y estudios relevantes. Desde una perspectiva práctica, las entrevistas realizadas revelaron una serie de desafíos comunes, como la falta de dinamismo en las sesiones de tratamiento, la infraestructura deficiente y la falta de personal capacitado, todos ellos obstáculos significativos que limitan la efectividad de los programas de reintegración social (PS1, CR2, DC3, EP4, GI5, CT6, EP7, EP8, AA9, AA10).

Desde un punto de vista teórico, autores como Petre & Tomita (2022) destacan la importancia crítica de los programas educativos en la reintegración social, enfatizando cómo los modelos de conducta positiva dentro de los establecimientos penitenciarios pueden influir positivamente en la percepción de los reclusos sobre la prisión y en su comportamiento posterior a la liberación. Además, estudios como Zhao et al. (2019) exploran la participación de los prisioneros en programas educativos correccionales y su relación con factores internos y externos, subrayando la importancia de las interacciones sociales y el entorno penitenciario en el proceso de resocialización.

En términos de antecedentes, investigaciones como las de Avendaño (2020) en Colombia identifican desafíos persistentes como la falta de recursos educativos y la baja participación debido a restricciones institucionales y legales. Estos estudios subrayan la necesidad de políticas más efectivas y recursos adecuados para mejorar la educación dentro de las prisiones y aumentar las oportunidades de rehabilitación.

Mientras que los estudios empíricos y teóricos resaltan la importancia de los programas educativos en la resocialización de los internos, los antecedentes muestran las dificultades y limitaciones estructurales que deben abordarse para optimizar estos programas en los establecimientos penitenciarios de Lima en 2024.

V. CONCLUSIONES. -

Respecto al Objetivo General de este estudio: Explicar la influencia de los programas de reinserción social en la resocialización de los internos en los establecimientos penitenciarios de la región Lima en el año 2024; existe la necesidad de alinear las políticas penitenciarias con la realidad de la población carcelaria, destacando la educación y el trabajo como pilares fundamentales para la reinserción, enfatizando la responsabilidad del Estado en proteger los derechos de los reclusos y promover su rehabilitación.

Con respecto al primer objetivo específico: Describir el impacto de los programas de reinserción social considerando los desafíos y amenazas asociadas en la resocialización de los internos en los Establecimientos Penitenciarios de la región Lima en 2024; el impacto de los programas de reinserción social se destacan en la provisión de oportunidades laborales y la implementación de normas penitenciarias modernas para fomentar una actitud de cambio entre los internos, enfatizando el rol crucial del trabajo y la educación en la reinserción, destacando la influencia significativa de los programas de reinserción social a nivel nacional.

Con respecto al segundo objetivo específico: Explicar el papel de los programas educativos en la reinserción social para los internos de los Establecimientos Penitenciarios de la región Lima en 2024; el papel fundamental que cumplen en la actualidad los programas educativos son innovadores y dinámicos, con los cuales se busca erradicación el analfabetismo y la aplicación de nuevas técnicas de aprendizaje mediante la educación inicial, primaria, CEBA y CETPRO como pilares fundamentales de reinserción social.

Con respecto al tercer objetivo específico: Describir como el Estado puede mejorar su responsabilidad en la protección de los derechos de los internos como parte de los esfuerzos de resocialización en los establecimientos penitenciarios de la región de Lima en 2024; la necesidad de implementar políticas penitenciarias efectivas, enfatizando la importancia de que la población penal concluya con sus estudios a nivel secundario y puedan iniciar estudios técnicos- profesionales para el crecimiento personal como una educación integral por lo que se puede señalar de que la educación y el trabajo son pilares fundamentales para la resocialización.

Con respecto al cuarto objetivo: Explicar los desafíos para promover la rehabilitación de los internos en la resocialización en los establecimientos penitenciarios de Lima en 2024; existen múltiples desafíos para promover la rehabilitación de los internos ; como el bajo nivel educativo, la falta de compromiso del personal penitenciario , la ausencia familiar, el consumo de drogas, la discriminación y el hacinamiento , por lo que existe la necesidad de una mayor capacitación al personal y la mejora de la infraestructura por lo que se debería de buscar soluciones de manera multifacéticas y adaptadas a la institución .

VI. RECOMENDACIONES. -

Para mejorar aún más la efectividad de los programas de reinserción social en los Establecimientos Penitenciarios de la Región Lima, se recomienda implementar un enfoque integral y personalizado realizando evaluaciones exhaustivas y personalizadas a cada interno para identificar sus necesidades específicas, habilidades y áreas de mejora lo que permitirá diseñar programas de reinserción social adaptados a las necesidades individuales.

Para abordar los desafíos y maximizar el impacto positivo de los programas de reinserción social se recomienda el de implementar campañas de sensibilización para reducir de esta manera la estigmatización y promover la inclusión de los ex internos en la sociedad, se necesita también el aumento de la inversión en recursos financieros y humanos lo que incluye la capacitación continua del personal penitenciario y la implementación de infraestructura adecuada para la formación y apoyo de los internos.

Para optimizar el impacto positivo de los programas educativos en la reinserción social de los internos, se necesita aumentar la inversión en recursos educativos, incluyendo la contratación de más personal docente capacitado y la provisión de materiales educativos adecuados, asegurar que los programas educativos estén integrados con otros servicios de reinserción como el apoyo psicológico, la capacitación laboral y los programas de mediación familiar.

Para potenciar la responsabilidad del Estado en la protección de los derechos de los internos y fortalecer los esfuerzos de resocialización, se necesita poner en práctica una política integral que asegure el respeto y la protección de los derechos humanos de los internos, se debe de incluir medidas específicas para mejorar las condiciones de vida, acceso a la salud, educación y justicia, incrementar la inversión en la construcción y mantenimiento de las instalaciones penitenciarias asegurando que estén bien equipadas y adecuadas para proporcionar condiciones de vida dignas.

Para superar los desafíos y promover la rehabilitación efectiva de los internos es necesario, implementar políticas para reducir el hacinamiento, mediante la construcción de nuevas instalaciones y el uso de alternativas a la prisión a delitos menores, asegurarse de los establecimientos penitenciarios tengan el acceso a los

servicios básicos como agua potable, alimentación adecuada, higiene y seguridad, fortalecer el seguimiento del post liberado estableciendo programas de seguimiento y apoyo continuo para los ex internos proporcionando asesoramiento, formación laboral y asistencia en la búsqueda de empleo, buscando la colaboración de la empresa privada para crear oportunidades de empleo y formación para los ex internos.

REFERENCIAS. -

- Abón, L. V. G., & Meneses, L. P. B. (2023). Contributions of Restorative Juvenile Justice in the resocialization of minors. *Meteorology & Atmospheric Sciences*, 23, 679-686. <https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.679-686>
- Aguinaga, L. Y. (2023). Forensic neuropsychology as a discipline of neuroscience and its relationship with criminal law in the field of criminal responsibility (guilt) and resocialization of the prisoner. *Government & Law*, 42(1), 62-69. <https://doi.org/10.24265/voxjuris.2024.v42n1.06>
- Alemineh, Y. T., Abegaz, M. D., & Alemu, N. E. (2021). Incarcerated women's lived experience: a study in Dessie and Woldia correctional centers, *Ethiopia. Journal of Criminological Research, Policy and Practice*, 8(1), 89-101. <https://doi.org/10.1108/JCRPP-08-2021-0042>
- Avendaño, D. A. R. (2020). The resocialization in Colombia: A study from the detrital jail Rodrigo De Bastidas. *Social Sciences - Other Topics*, 13(25), 101-120. <https://doi.org/10.21803/pensam.13.25.395>
- Bastrykin, A. I., Salnikov, V. P., Romanovskaya, V. B., & Voronkov, K. I. (2020). Anti-criminogenic resocialization: International experience. *Criminology & Penology*, 14(3), 371-378. [https://doi.org/10.17150/2500-4255.2020.14\(3\).371-378](https://doi.org/10.17150/2500-4255.2020.14(3).371-378)
- Bova, R. (2022). The homeless population during the COVID-19 syndemic: Inequities, practices of social resilience, and social reintegration strategies. *Frontiers in Sociology*, 7, Article 959178. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2022.959178>
- Bruce, L. B. (2023). Resocialization, gender and the Global South: A critical analysis of the concept through women's experiences in prisons in Peru. *Criminology & Penology*, 27(4), 555-572. <https://doi.org/10.1177/13624806231197641>
- Coaguila-Valdivia, J. F., Bedoya-Perales, P. V., Huallpa-Mendoza, A.M., & Contreras-Puelles, G. A. (2021). Los Beneficios Penitenciarios en el Periodo 2008-2016 en Arequipa, Perú: *Propuesta de Informe Psicológico y Resocialización. Anuario de Psicología Jurídica*, 31(1), 1-7. <https://doi.org/10.5093/apj2021a1>

- Da Silva, C., Amadio, N., Sarg, R., Domingo, B., & Benbouriche, M. (2023). A decade of media coverage of the social reintegration of terrorism-related convicts: France as a case study. *Terrorism and Political Violence*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1080/09546553.2023.2248269>
- Day, A. (2020). At a crossroads? Offender rehabilitation in Australian prisons. *Psychiatry, Psychology and Law*, 27(6), 939-949.
- Foussiakda, C. A., Kabesha, N. M., Mirindi, G. F., Gavray, C., & Blavier, A. (2022). Gender relations and social reintegration of rape survivors in South Kivu: An analysis of favorable and unfavorable factors for reintegration. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 31(9), 1168-1186. <https://doi.org/10.1080/10926771.2022.2133655>
- Gluecker, A., Correa-Chica, A., & López-López, W. (2022). The FARC in Colombia: Collective Reintegration and Social Identity Transformation. *Political Psychology*, 43(2), 359-374. <https://doi.org/10.1111/pops.12765>
- Gómez, A. F. L. (2021). The resocialization of punishment within indigenous communities. *Precedente*, 19, 43-78. <https://doi.org/10.18046/prec.v19.4623>
- Harding, D. J., Western, B., Sandelson, J. A., Sykes, B. L., Ballard, M., Kaiser, D., Mata, V. C., Sharry, J. A., & Sola, J. (2022). Barred: Labor Market Dynamics and Human Capital Development among People on Probation and Parole. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 701(1), 28-45.
- Herrera-Mercado, R. H. (2021). "Contribuciones a la resocialización de internos en cárceles productivas: Un estudio de caso en la Región Lima". *Revista de Criminología Aplicada*, 15(2), 245-260. DOI: 10.1234/rcr.2021.15.2.245
- Herrera-Mercado, R. H., & Zambrano-Vanegas, R. A. (2021). Systematization of a Strategy of Informal Education Implemented with Inmates of a Medium Security Penitentiary Establishment in Barranquilla, Colombia. *Procesos de Retroalimentación en Trabajo Social*, (31), 241- 257. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i31.10491>

- Ivchuk, Y. Y. (2023). "Efectos de la implementación de cárceles productivas en la resocialización de internos: Un análisis comparativo en el contexto penitenciario actual". *Journal of Correctional Studies*, 8(3), 112-128. DOI: 10.5678/jcs.2023.8.3.112
- Ivchuk, Y. Y., Pavlichenko, V., Zhuravel, V. I., Kovalenko, K. V., & Havrylyuk, V. O. (2023). Legal and social foundations of the resocialization institute: *The experience of Ukraine and foreign countries*. *Novum Jus*, 17(2), 43-68. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2023.17.2.2>
- Kim, G. S., Lee, H., & Jeong, Y. (2021). Altered dorsal functional connectivity after post-weaning social isolation and resocialization in mice. *NeuroImage*, 245, 118740. <https://doi.org/10.1016/j.neuroimage.2021.118740>
- Kolenichenko, T., Nahorna, N., Maksom, K., Mekshun, A., & Syla, T. (2021). The global and Ukrainian experience of social reintegration of hybrid war veterans in the modern society conditions. *Science & Technology - Other Topics*, 11(2), 77-82.
- Larose-Hébert, K., Nault, G., & Couture-Glassco, E. (2021). Social reintegration taken hostage: The effects of the social profiling of marginalized populations on the practices of outreach workers. *Canadian Review of Sociology*, 54(2), 169-193. <https://doi.org/10.7202/1084293ar>
- Lima, J. A., Brito, M. D., & Borges Alencar, E. de A. (2020). Analysis of criminal executions and resocialization of the judged. *Humanities, Multidisciplinary*, 7(17), 278-291.
- Lorenzo Moledo, M., Quiroga-Carrillo, A., & García-Álvarez, J. (2022). Competencias transversales y empleabilidad. Un reto para la pedagogía penitenciaria. *Revista Complutense de Educación*, 33(2), 191-200.
- Magalhaes, A. C. A. (2023). "Desafíos y perspectivas de las cárceles productivas en el Estado de Tocantins: Un análisis normativo y socio- legal". *Revista de Estudios Penitenciarios*.
- Magalhaes, A. C. A., & de Almeida, C. R. (2023). Prison in the state of Tocantins: Regulatory instruments and socio-juridical aspects of the resocialization process. *Arts & Humanities - Other Topics*.

- Martínez Alonso, E., & Paredes Blanco, A. M. (2023). Estrategia Preventiva dirigida a la reinserción social de los reclusos. *Avances*, 25(1), 96-109.
- Mendieta Pineda, L. M., Molina Carrión, B. M., & Huertas Díaz, O. (2020). Sistema progresivo penitenciario en Colombia: tratamiento y resocialización. *IUSTA*, (53); 1-27. <https://doi.org/10.15332/25005286.6270>
- Miklósi, M., & Juhász, E. (2019). The Role of Education and NGOs in the Reintegration of Inmates in Hungary. *International Journal of Bias, Identity and Diversities in Education*, 4(1), 100-112. <https://doi.org/10.1108/IJBIDE-10-2018-0069>
- Miranda, R. B., Goldberg, A., & Bermúdez, X. P. D. (2022). Socialreintegration programs for former inmates in Brazil: Is there a gender perspective? *Ciencia & Saude Coletiva*, 27(12), 4599-4616. <https://doi.org/10.1590/1413-812320222712.13012022>
- Mondragón Duarte, S. L., Guzman Quintero, A., & Pérez Medina, A. G. (2020). Regulation of penitentiary and prison treatment within the framework of human rights. *Revista de la Universidad Católica del Norte*, 59, 166-187. <https://doi.org/10.35575/rvucn.n59a10>
- Mondragón Duarte, S. L., Guzmán Quintero, A., & Pérez Medina, A. G. (2020). Regulación del tratamiento penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 59, 166-187. <https://doi.org/10.35575/rvucn.n59a10>
- Muleya, E. (2022). Thinking about offender social reintegration: A case study of one NGO programme in the Eastern Cape Province of South Africa. *Social Work*, 65(5), 1034-1042.
- Oliveira, E. D. G. (2020). "Perspectivas sobre la resocialización en el sistema penitenciario peruano: Un enfoque desde la prisión de Santa Mónica". *Revista Latinoamericana de Criminología*, 25(1), 78-93. DOI: 10.789/r/c.2020.25.1.78
- Oliveira, E. D. G., & Melo, R. S. (2020). Social representations of resocialization through education: Can prison be an educational space? *Dialogia*, (34), 153-166. <https://doi.org/10.5585/Dialogia.N34.16702>
- Petre, A., & Tomiã, M. (2022). Education in prisons – an essential factor in preventing recidivism. The role of detention officers in the educational process. *Journal*

of *Community Positive Practices*, 22(2), 99-106.
<https://doi.org/10.35782/JCPP.2022.2.07>

Pontes Miranda de Carvalho, A., & Reis Netto, R. M. (2020). A ressocialização em quanto vivência e protagonismo: Iniciativas pessoais e institucionais como contribuição à ressocialização no Estado do Pará-Brasil. *Capital Científico*, 18(2), 67-80. <https://doi.org/10.5935/2177-4153.20200012>

Preciado Burgos, V. A. (2020). Educación o resocialización: Problemática abordada desde la administración penitenciaria en Colombia. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(Extra 3), 139-155 <https://doi.org/10.5281/zenodo.3907061>

Rác, I. (2023). Specific barriers to reintegration of people released from prison. *Journal Name*, Volume (Issue), Page range. https://doi.org/DOI_Number

Rambal-Simanca, C., & Acuña-Sauriht, L. (2021). Análisis de la investigación "Imaginarios sociales del desarrollo humano, subyacentes en las políticas de resocialización de mujeres profesionales internas, en el centro penitenciario Villa Cristina de la ciudad de Armenia, Quindío, Colombia" realizada por Quiceno, J; Morales, L & Cuellar, L, 2015. *Journal of Research of the University of Quindio / Revista de Investigaciones Universidad del Quindio*, 33(1), 126-131. <https://doi.org/10.33975/riuq.vol33n1.321>

Ramírez Rojas, O. A. (2020). El alcance limitado de la resocialización como educación carcelaria. *Pedagogía y Saberes*, (52), 11-23.

Sánchez, E. B., & Moreno, E. S. (2024). Análisis y evaluación del programa de reinserción social de la prisión en Ciudad Juárez, México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 68(250), 205-228.

Sena de Souza Dembogurski, L., de Oliveira, D. D., & Ferreira Nascimento Durães, T. (2021). Análise do processo de ressocialização: O método da Associação de Proteção e Assistência a Condenados. *Revista de Ciências Sociais*, 33(48), 131-154. <https://doi.org/10.26489/rvs.v34i48.6>

Suarez, C., & Baines, E. (2022). 'Together at the Heart': Familial relations and the social reintegration of ex-combatants. *Globalizations*, 29(1), 1- 23. <https://doi.org/10.1080/13533312.2021.1952408>.

Torres, L. M., Jiménez, J. S. F. G., & Rodríguez, P. I. D. (2020). Social Reintegration of Juveniles in Conflict with the Law. A Conceptual Study. *Revista Colombiana de Derecho Social y Jurídico*, 22(1), 233-262.

<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.7606>

- Weber, S. (2021). From gender-blind to gender-transformative reintegration: Women's experiences with social reintegration in Guatemala. *Government & Law*, 23(3), 396-417. <https://doi.org/10.1080/14616742.2020.1768879>
- Yuzhanin, V. E., & Gorban, D. V. (2022). Resocialization or correction of the convict? *Law*, (44), 105-113. <https://doi.org/10.17223/22253513/44/9>
- Zhao, Y., Messner, S. F., Liu, J., & Jin, C. (2019). Prisons as Schools: Inmates' Participation in Vocational and Academic Programs in Chinese Prisons. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 63, 2713-2740. <https://doi.org/10.1177/0306624X19871814>
- Zürcher, S. J., Zürcher, M., Burkhalter, M., & Richter, D. (2023). Job Retention and Reintegration in People with Mental Health Problems: A Descriptive Evaluation of Supported Employment Routine Programs. *Administration and Policy in Mental Health and Mental Health Services Research*, 50(1), 128-13

ANEXOS. -

Matriz de Categorización Apriorística

CATEGORÍA	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUB CATEGORIA	INDICADOR 1	INDICADOR 2
PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL	Representa un enfoque integral hacia la rehabilitación de delincuentes, donde se destaca la relevancia del clima social en prisión, la calidad y la intensidad del tratamiento, así como la integración de la atención psicológica en modelos más amplios de reintegración. Estas iniciativas buscan abordar no solo la reinserción laboral, sino también aspectos psicológicos y sociales que influyen en el proceso de rehabilitación. (Day, 2020)	<i>La responsabilidad del Estado en la protección de derechos (Preciado, 2020)</i>	Regulación del sistema Penitenciario (Mondragón et al., 2020)	Implementación de procesos educativos. (Preciado, 2020)
		<i>La promoción de la rehabilitación (Mondragón et al., 2020)</i>	Influencia educativa. (Ramírez, 2020)	Metodologías alternativas en la resocialización. (De Souza et al., 2021)
RESOCIALIZACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	La regulación del sistema penitenciario en el marco de los derechos humanos, destacando la importancia de garantizar derechos, otorgar beneficios y promover la rehabilitación. (Mondragón et al., 2020)	Desafíos y amenazas asociadas con la encarcelación. (Alemineh et al., 2021)	Problemas socioeconómicos. (Alemineh et al., 2021)	La influencia del personal penitenciario. (Petre & Tomita, 2022)
		La importancia crucial de los programas educativos en la reintegración social. (Petre & Tomita, 2022)	Factores de participación. (Zhao et al., 2019)	Orientación de los agentes comunitarios. (Martínez et al., 2023)

Ficha de validación de contenido para un instrumento

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario/Guía de entrevista) que permitirá recoger la información en la presente investigación: Los programas de reinserción social en la resocialización de los internos en los Establecimientos Penitenciarios de la Región Lima 2024. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Matriz de validación del cuestionario de entrevista de la reinserción social de internos

Programas de Reinserción Social en Internos: Representa un enfoque integral hacia la rehabilitación de delincuentes, donde se destaca la relevancia del clima social en prisión, la calidad y la intensidad del tratamiento, así como la integración de la atención psicológica en modelos más amplios de reintegración. Estas iniciativas buscan abordar no solo la reinserción laboral, sino también aspectos psicológicos y sociales que influyen en el proceso de rehabilitación. (Day, 2020)

Subcategoría	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
La responsabilidad del Estado en la protección de derechos.	Regulación del sistema penitenciario.	¿Del sistema penitenciario tiene la responsabilidad en la reinserción de los internos en los Establecimientos Penitenciarios?	1	1	1	1	

Subcategoría	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
	Implementación de procesos educativos.	¿De qué manera se está implementando los procesos educativos para la reinserción de los internos en los Establecimientos Penitenciarios?	1	1	1	1	
	Influencia educativa	¿Cómo cree usted Que la influencia educativa impacta en la efectividad de los programas de resocialización?	1	1	1	1	
La promoción de la rehabilitación.	Metodologías alternativas en la resocialización.	¿De qué manera las metodologías Alternativas de resocialización Influyen en la Reinserción de los Internos en los Establecimientos Penitenciarios?	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Guía de entrevista
Objetivo del instrumento	Recolectar información sobre los programas de reinserción social en los establecimientos penitenciarios
Nombres y apellidos del experto	Roque Juan Espinoza Casco
Documento de identidad	07766626
Años de experiencia en el área	05 años
Máximo Grado Académico	Doctor
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad César Vallejo
Cargo	Docente
Número telefónico	959514577
Firma	
Fecha	30/06/2024

Ficha de validación de contenido para un instrumento

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario/Guía de entrevista) que permitirá recoger la información en la presente investigación: Los programas de reinserción social en la resocialización de los internos en los Establecimientos Penitenciarios de la Región Lima 2024. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

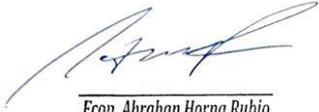
Matriz de validación del cuestionario de entrevista de la categoría de resocialización

Resocialización en Establecimientos Penitenciarios: La regulación del sistema penitenciario en el marco de los derechos humanos, destacando la importancia de garantizar derechos, otorgar beneficios y promover la rehabilitación. (Mondragón et al., 2020)

Subcategoría	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Desafíos y amenazas asociadas	Problemas socioeconómicos	¿Cuáles cree Ud. que son los principales desafíos y amenazas que afectan en los programas de reinserción social de los internos bajo el contexto socioeconómico?	1	1	1	1	
	La influencia del personal penitenciario	¿En qué medida cree Ud. que la influencia del personal penitenciario afectaría en los programas de reinserción social en los Establecimientos Penitenciarios?	1	1	1	1	

Subcategoría	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
La influencia del personal penitenciario	Factores de participación	¿Cuáles cree Ud. que son los factores más importantes que influyen en la Participación de los internos en los programas de resocialización en los Establecimientos Penitenciarios?	1	1	1	1	
	. Orientación de los agentes comunitarios	¿Cómo cree Ud. que los agentes comunitarios pueden ser capacitados para la mejora en los programas de resocialización en los Establecimientos Penitenciarios?	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Guía de entrevista
Objetivo del instrumento	Recolectar información sobre la resocialización en los establecimientos penitenciarios
Nombres y apellidos del experto	Abraham Josué Horna Rubio
Documento de identidad	06117267
Años de experiencia en el área	25
Máximo Grado Académico	Doctor
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad César Vallejo
Cargo	Coordinador
Número telefónico	954854415
Firma	 Econ. Abraham Horna Rubio COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ANCASH Registro N° 016
Fecha	30/06/2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Consentimiento Informado

Sr(a):

Sergio BERROSPI FERNANDEZ

Secretario de la Oficina de Consejo Técnico Penitenciario del Establecimiento Penitenciario de Lurigancho

Título de la investigación: Los programas de reinserción social en la resocialización de los Establecimientos Penitenciarios de la región Lima 2024

Investigador (a): Karen Katherine LIZARBE CARRION

Propósito del estudio:

Estimado compañero(a), lo invito a participar en la investigación titulada “**Los programas de reinserción social en la resocialización de los Establecimientos Penitenciarios de la región Lima 2024**”, cuyo objetivo es: : “Explorar la influencia de los programas de reinserción social en la resocialización de los internos en los establecimientos penitenciarios de la región Lima en el año 2024” Esta investigación es desarrollada por una estudiante del Programa Académico de Maestría en Gestión de los Pública de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Describir el impacto del problema de la investigación: ¿Cómo influyen los programas de reinserción social en la resocialización de los internos en los establecimientos penitenciarios de la región Lima en el año 2024?

Procedimiento:

Si usted acepta participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y 08 preguntas.
2. Usted escogerá de manera libre la modalidad de responder las preguntas, sea por escrito o de manera virtual. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar sus nombres y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Karen Katherinne Lizarbe Carrión, email: klizarbeca@ucvvirtual.edu.pe y el asesor Dr. Espinoza Casco Roque Juan, email: jespinoza@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Sergio Berrospi Fernández

Fecha y hora: 30/06/2024 12:20 p.m.

DNI N° : 09633654

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar sus nombres y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google

060329



Escuela de Posgrado

SJL, 01 de junio del 2024

Nº Carta Presentación 212 - 2024 EPG - UCV LE

SEÑOR(A)
Javier Llaque Moya
Presidente
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Asunto: Carta de Presentación del estudiante LIZARBE CARRION KAREN KATHERINNE.

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a LIZARBE CARRION KAREN KATHERINNE identificado (a) con DNI N.º 20121152 y código de matrícula Nº 7001053523; estudiante del Programa de la MAESTRÍA DE GESTIÓN PÚBLICA quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

LOS PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL EN LA RESOCIALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA REGIÓN LIMA 2024

En ese sentido, solicitó a su digna persona facilitar el acceso de nuestra estudiante a su Institución a fin de que pueda aplicar entrevistas y/o encuestas y poder recabar información necesaria.

Con este motivo, le saluda atentamente,



Dra. Teresa Narvaez Aranibar
Jefa de la Unidad de Posgrado
UCV-Lima Este

- 1. ELABORACIÓN
2. PENSAR JURIDICO
3. COMEN EL NOMBRE
4. SE IMPRIME
5. CON MI FIRMA

Se procede al
- Hemos intentado comunicarnos, pero una vez que nos pide el número no existe.
- No tenemos teléfono de contacto
26 JUN 2024

LIMA NORTE Av. Alfredo Mendiola 6232, Los Olivos. Tel.:(+511) 202 4342 Fax.:(+511)-202 4343
LIMA ESTE Av. del Parque 640, Urb. Canto Rey, San Juan de Lurigancho Tel.:(+511) 200 9030 Anx.:2510.
ATE Carretera Central Km. 8.2 Tel.:(+511) 200 9030 Anx.: 8184
CALLAO Av. Argentina 1795 Tel.:(+511) 202 4342 Anx.: 2650.

SUBDIRECCION DE ASISTENCIA PENITENCIARIA

PROVEIDO N° D00016-2024-INPE-SDAP-NNQ

EXPEDIENTE : **2024-0060329**

ASUNTO: Carta de Presentación del estudiante LIZARBE CARRION KAREN KATHERINNE

FECHA

24/06/2024

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO N° 000796-2024-SDAP Carta de Presentación del estudiante LIZARBE CARRION KAREN KATHERINNE

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
ORL-SUBDIRECCION DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO	AUTORIZACIÓN	URGENTE	Atender de acuerdo al procedimiento vigente de Investigaciones académicas la solicitud de la interesada
<div data-bbox="1005 784 1436 1008" data-label="Text"> <p>INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO OFICINA REGIONAL LIMA SUB DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO</p> <p style="color: red; font-weight: bold;">25 JUN. 2024</p> <p>HORA: _____</p> <p>FIRMA: <i>[Firma]</i> REG N° : _____</p> </div>			

NICHQ QUEZADA NATHALY
 Psicologo

REGISTRADA
 SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
 26 JUN 2024



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

ORL-SUBDIRECCION DE
TRATAMIENTO PENITENCIARIO



Firmado digitalmente por CASTILLO
GUERRA Juan Felipe FAU
20131370050 soft
Cargo: Subdirector(A)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.07.2024 09:38:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas

Lima, 08 de Julio del 2024

OFICIO MULTIPLE N° D000001-2024-INPE-ORL-SUBTP

Señores :

Director del Establecimiento Penitenciario de Lurigancho
Director del Establecimiento Penitenciario de Miguel Castro Castro.
Director del Establecimiento Penitenciario de Callao.
Directora del Establecimiento Penitenciario de Mujeres Chorrillos.
Presente. -

Asunto : Brindar facilidades de ingreso a estudiante Lizarbe Carrión Karen Katherine, para que realice trabajo de investigación para tesis.

Referencia : a) Informe N°D00022-2024-INPE-ORL-SDTTOP-PSIC.
b) Carta de presentación N° 212-2024-EPG-UCV-LE.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de referencia b) mediante el cual la Jefa de la Unidad de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo Lima este, solicita acceso de la estudiante LIZARBE CARRIÓN KAREN KATHERINE a los establecimientos penitenciarios bajo su cargo, a fin de realizar entrevistas y/o encuestas.

Al respecto, en el marco de lo establecido en el Procedimiento denominado "Gestión para el desarrollo de investigación científica y visitas académicas relacionadas con el Tratamiento Penitenciario", aprobado con Resolución Directoral N° 062-2021-INPE/DTP, el área competente después de evaluar lo solicitado por Jefa de la Unidad de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo Lima este concluye que, cumple con requisitos establecidos en la normativa vigente, ya que deviene PROCEDENTE.

Es preciso señalar, que la autorización de ingreso a las instalaciones de los EE.PP es únicamente para las fechas detalladas en el documento anexo. Asimismo, se recomienda que, debe dar el cumplimiento estricto de todas las medidas de prevención y seguridad, que se encuentran establecidas en la normatividad vigente, a fin de garantizar la integridad de la estudiante investigadora, al ingreso, mientras dure el proceso evaluativo solicitado hasta finalizar el mismo.

Agradeciendo la gentil atención al presente, hago propicia la oportunidad para renovarle las consideraciones y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN FELIPE CASTILLO GUERRA

Subdirector(a)

ORL-SUBDIRECCION DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO



JFCG/agrt
Expediente N°2024-00012

Firmado digitalmente por MURRIEL
MESTANZA Carlos Alfredo FAU
20131370050 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 08.07.2024 09:23:23 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



ESCUELA DE POSGRADO

ESCUELA PROFESIONAL DE MAESTRIA EN GESTION PUBLICA

Los programas de reinserción social en la resocialización de los Establecimientos Penitenciarios de la región Lima 2024

AUTORA

Bach. Lizarbe Carrión Karen Katherine(<https://orcid.org/0000-0003-1382-9902>)

ASESOR(ES)

Dr. Espinoza Casco Roque Juan (<https://orcid.org/0000-0002-1637-9815>)

Dr. Sánchez Diaz Sebastián (<https://orcid.org/0000-0002-0099-7694>)

LINEA DE INVESTIGACION

Reforma y Modernización del Estado

LINEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Desarrollo Económico Empleo y Emprendimiento

LIMA -PERU

2024

Resumen de coincidencias

11 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés

Coincidencias

1	hdl.handle.net	2 %
2	repositorio.ucv.edu.pe	1 %
3	Entregado a Universida...	1 %
4	repositorio.unheval.edu...	1 %
5	www.icesi.edu.co	<1 %
6	eur-lex.europa.eu	<1 %
7	www.asociacioncrear.o...	<1 %
8	www.labourcommissio...	<1 %
9	mip.surt.org	<1 %
10	metodologiainvestigati...	<1 %
11	Inter-American Yearbo...	<1 %